

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**



**INFORME MEMORIA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER EL  
TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**COBERTURA PERIODÍSTICA DE NOTICIAS POLICIALES EN LOS DIARIOS  
LA REPÚBLICA Y LA INDUSTRIA DE TRUJILLO**

AUTOR: Br. Yuri Raúl Castro Sánchez

ASESOR: Ms. César Armando Clavijo Arraiza

**TRUJILLO – PERÚ**  
**2018**

## DEDICATORIA

*A Cristian y Mathías, las mejores  
noticias que me tocó  
cubrir hasta ahora.*

*A mis padres: Isabel y Sebastián  
y mis hermanos: Yesenia, Vania,  
Juana y Sebastián por su enorme apoyo.*

*A Juana, Primitiva y María, en el cielo.  
A Lucyana, por su apoyo permanente.  
A César Clavijo, por su amistad incondicional.*

## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Realidad problemática del periodismo policial en Trujillo .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2. Experiencia profesional desarrollada en el área .....</b>	<b>13</b>
<b>1.3. Aportes del autor en el periodismo policial local.....</b>	<b>15</b>
<b>II. ENUNCIADO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>32</b>
<b>III. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>3.1. Justificación de la investigación .....</b>	<b>32</b>
<b>3.2. Antecedentes de la investigación .....</b>	<b>33</b>
<b>IV. OBJETIVOS .....</b>	<b>35</b>
<b>4.1. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>35</b>
<b>4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>35</b>
<b>V. MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>35</b>
<b>5.1. Periodismo policial .....</b>	<b>35</b>
<b>5.2. La noticia policial .....</b>	<b>39</b>
<b>5.3. Sensacionalismo periodístico .....</b>	<b>43</b>
<b>5.4. Fuentes periodísticas .....</b>	<b>44</b>
<b>VI. PROCEDIMIENTO.....</b>	<b>47</b>
<b>VII. CONCLUSIONES .....</b>	<b>48</b>
<b>VIII. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.....</b>	<b>50</b>
<b>IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>57</b>
<b>X. ANEXOS.....</b>	<b>58</b>

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática del periodismo policial en Trujillo**

En las últimas décadas, se advierte un aumento de las actividades delictivas y del crimen organizado en Trujillo, lo cual preocupa a la población y a las autoridades. Este fenómeno social está resquebrajando las estructuras de la sociedad y genera la atención de los medios de comunicación que designan a reporteros para cumplir con el objetivo específico de cubrir estos hechos y brindar información policial a sus públicos.

Por eso, los sucesos delictivos ocupan espacios importantes en los diferentes medios de comunicación de Trujillo, sobre todo en los impresos, como es el caso del diario *La Industria*. Si bien se cumple con el rol de informar a la población sobre estos hechos, también es cierto que existen desaciertos, que deben ser expuestos y corregidos para garantizar un correcto desempeño de la profesión en el tratamiento de los temas policiales.

En ese sentido, la tendencia al cliché es una característica del lenguaje periodístico. Es cierto que cada medio de comunicación emplea algunas estrategias comunes y otras particulares para construir sus textos, principalmente cuando se narra un acto delictivo de cualquier naturaleza, pero entre ellos existen muchas semejanzas, básicamente, en la elección de adjetivos y calificativos peyorativos, sin tener en

cuenta que la percepción del público con respecto al crimen y a la inseguridad depende mucho del tratamiento de las noticias relacionadas con estos temas.

Esta característica se aprecia en la cobertura de los enfrentamientos con armas de fuego entre bandas delincuenciales que se suscitan por la hegemonía en el cobro de cupos en Trujillo. Cuando ocurren estos hechos se destaca el número de víctimas, incluso se resalta la cifra con signos de admiración y se incluye fotografías en primer plano de los cadáveres, siguiendo el criterio de noticiabilidad. Sin embargo, suele usarse calificativos como “brutal”, “espeluznante”, “terrible”, “fatídico”, “despiadado”, “feroz”, “sorpresivo”, “sangriento”, “pánico”, “terror”, “miedo”, “escándalo”, “desesperación”, “zozobra”, “dolor”, “conmoción”, entre otros, para darle un mayor impacto.

Otra práctica periodística sensacionalista es la de difundir las estadísticas de la violencia o las cifras denominadas “rojas”, especialmente de homicidios, el número de armas incautadas o de delincuentes capturados, haciendo énfasis en los menores de edad, datos que son proporcionados por fuentes oficiales (Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial). Así, al momento de exponer las cifras se hacen en un contexto de miedo, puntualizado en los titulares de las notas, por ejemplo: “Otros ochohomicidios se sumaron a la ola de violencia que azota El Porvenir” o “Vivir en Trujillo cada día es más complicado”.

También es constante el uso de muletillas. Cuando se descubre algún cadáver con signos de violencia se indica que se trata de un “macabro hallazgo” y que el “cuerpo del occiso” está en “avanzado estado de descomposición” y desprende un “olor nauseabundo”, y si este está carbonizado se sostiene que está “calcinado”. A los

autores de algún robo se los califica como “los amigos de lo ajeno”, a los policías se los suele denominar “agentes del orden” y cuando estos se dirigen a una zona donde se ha cometido el delito se suele decir que “se constituyen al lugar de los hechos”. Cuando se registra un acto de violación sexual, y si el perpetrador abusó de una o más niñas, por ejemplo, se lo tilda a de “monstruo”, sin reparar que este podría ser inocente de los cargos que se le imputan. Si una persona es baleada y pierde la vida, ya sea en un enfrentamiento entre bandas delincuenciales o con la Policía Nacional, se indica que fue “ultimada” y si esta agoniza se indica, casi siempre, que “se debate entre la vida y la muerte”.

Se añade a ello la mala práctica periodística de no hacer, como antaño, trabajo de campo, no salir a la calle a reportear, sino que se construyen las notas solo a partir de la información ofrecida por estas instituciones (Policía Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público), lo que genera la filtración de términos propios de las mismas. En el caso de los expedientes judiciales y fiscales, el periodista reproduce frases o textos de los documentos buscando con esto ser fidedigno, sin tener en cuenta que se puede construir una narración sin alterar el sentido, con palabras fáciles de entender por los lectores.

Para nada se considera que estos documentos provienen de fuentes interesadas, cargadas de subjetividades, de allí que el periodista debería evitar construir su nota solo en base a estas, es decir debe evitar conformarse con la información oficial, sino buscar fuentes no oficiales, como abogados, víctimas, familiares de los sospechosos y hasta los mismos sospechosos, para constatar las dos caras de una realidad y asegurar la credibilidad.

Es recurrente, asimismo, que en los medios de comunicación se califique a ciertos distritos de Trujillo como zonas netamente violentas, estigmatizándolos como “productores” de criminales, esta condición se acentúa, principalmente, sobre La Esperanza, El Porvenir y Florencia de Mora. Si bien estas zonas encabezan la lista de los distritos con mayor número de asesinatos en el Perú, lo cual es real, eso no significa que todos los pobladores de estos lugares sean delincuentes. Un punto que resulta necesario analizar es la terminología usada cuando se va a informar sobre menores de edad que han infringido la ley. De acuerdo con las normas vigentes, los niños y adolescentes no cometen delitos, sino infracciones o faltas; sin embargo, en los diarios, cada vez que se cubre estos casos, se los suele calificar como “delincuentes”, “criminales”, “sicarios”, cuando lo correcto es mencionarlos como “infractor”, “adolescente en conflicto con la ley”, “joven en conflicto con la ley” o “adolescente acusado de haber cometido una infracción”, tal como lo recomendó en noviembre del 2012 el Consorcio de Radio y Televisión (Concortv). Sin tener en cuenta que al usar este tipo de lenguaje se está estigmatizando al adolescente infractor.

Otro problema es fiarse de fuentes oficiales, en este caso la Policía Nacional del Perú (PNP). En la mayoría de notas publicadas no se maneja con prudencia y discreción las hipótesis sin confirmar por esta fuente periodística. Es cierto que los reporteros se ven forzados a actuar de esa manera por el cierre de edición y el corto tiempo que tienen para redactar sus notas e investigar más; sin embargo, eso no debería impedir mayor rigurosidad, pues recurrir a una sola fuente trae problemas en la exposición de los casos al hacer eco solo de esa versión. Los datos proporcionados por estas instituciones, sin contrastar, origina referir a los sospechosos como si fueran los

autores o los verdaderos criminales, adelantando, de esta manera, juicio sobre ellos vulnerando el principio de presunción de inocencia amparado en la Constitución Política del Perú y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

De allí que se debe evitar reproducir los comunicados oficiales o las notas de prensa. Para evitar incurrir en error es necesario acudir al mismo lugar donde se presenta el hecho. Esta práctica permite una mejor visión del suceso y desprendernos de esa fuente que siempre nos narra algo sin haber presenciado. Al respecto, Kapuscinski (2005) afirma que en el ejercicio periodístico hay tres tipos de fuentes: “La principal son los otros, la gente. La segunda son los documentos, los libros, los artículos sobre el tema. La tercera es el mundo que nos rodea, en el que estamos inmersos” (p. 44). El periodista siempre debe someter a escrutinio la información ofrecida por la fuente para llegar a la verdad y evitar cualquier equivocación. Resulta fundamental consultar a más de una fuente para dar una información correcta y equilibrada. Rey y Rincón (2008) explican: “...la policía, es una fuente importante para los periodistas de esta área, pero también lo son los jueces, las entidades carcelarias, las víctimas y, por supuesto, los propios delincuentes” (p.13).

Es común, asimismo, que las noticias policiales y judiciales carezcan de profundidad y rigurosidad en su desarrollo. El tratamiento que se le da a estas es muchas veces muy superficial, propalando rumores y datos imprecisos. Así, se aprecia en las notas periodísticas términos trillados como: “trascendió”, “habría”, “estaría”, entre otros.

Al tratarse de un problema tan complejo, es necesario que el periodista policial esté especializado en la materia y que apele a estrategias del periodismo de investigación

para que de esta manera las historias sean reportadas con mayor rigurosidad, evitando incurrir en ambigüedades.

Otro aspecto clave en la realidad problemática del periodismo policial es el recurso humano con el que se cuenta, el mismo que carece de debida preparación y capacitación para ejercer un tratamiento correcto de estos temas. Se observa que los periodistas dedicados a la cobertura de policiales les faltan una especialización en estos temas, tampoco cuenta con las herramientas suficientes para desempeñar su labor de manera correcta, lo cual repercute en el tratamiento informativo.

Esa es, de acuerdo a nuestra apreciación, la realidad problemática general sobre la temática en la cual nos especializamos; sin embargo *La República* y *La Industria*, así como muestra similitudes en la cobertura de noticias policiales, también presentan diferencias, las cuales describimos a continuación:

En el caso de *La República* había una asignación expresa por parte del jefe de información, coordinador regional e incluso de editores de Lima, sobre todo cuando se presentaba un suceso de impacto nacional, para lo cual se designaba tareas propias del tratamiento policial, con una comunicación constante sobre los datos e información que se conseguía en el campo. Mientras que en *La Industria* si bien no existe ese grado de coordinación, esta de todas maneras se da de manera tácita y es el redactor de policiales quien se encarga de ver sus temas y hacer el seguimiento a los diferentes casos.

Otra diferencia es que en *La República* se presenta una serialización de los casos, es decir un seguimiento de varios días, siempre y cuando el hecho lo amerite, de acuerdo

con su grado de relevancia y atención del público. En algunas circunstancias la noticia diaria, posteriormente, ha sido materia de informes especiales, de una a tres páginas, incluso con alcance no solo local sino nacional. En *La Industria* esto varía y depende, la mayoría de veces, de la iniciativa del redactor y de la cantidad y calidad de información reunida. Estos informes, generalmente, se publican cuando se trata de temas relacionados con el crimen organizado y narcotráfico, así como corrupción policial o de otras entidades.

El diario *La Industria*, en comparación con *La República*, es el que le da mayor espacio a los temas policiales al tratarse de un medio de comunicación local y que responde a la preocupación existente sobre la problemática delincriminal y criminal.

Por la estructura del diario, en *La República* existe mayor cantidad de filtros antes de publicar una información, siendo esta analizada por el jefe de información, coordinador regional, editor nacional y el director cuando el caso lo amerita.

En *La República*, se le da mucha importancia al material gráfico, al considerarse que la imagen tiene que estar correlacionada con la información publicada, por lo tanto existe una permanente comunicación entre el redactor y el reportero gráfico, entendiéndose que todo es parte de un solo trabajo periodístico orientado a informar con calidad y credibilidad.

*La Industria* enriquece la información publicada incluyendo en sus notas e informes opinión de expertos en la materia, cifras, estadísticas y antecedentes. Este aspecto importante ha sido considerado en el rediseño del periódico.

### **CUADRO 1**

## RESUMEN DE PRINCIPALES PROBLEMAS DEL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO

PROBLEMA	EJEMPLO
1- Uso de adjetivos calificativos y sustantivos peyorativos.	“brutal”, “espeluznante”, “terrible”, “fatídico”, “despiadado”, “feroz”, “sorpresivo”, “sangriento”, “pánico”, “terror”, “miedo”, “escándalo”, “desesperación”, “zozobra”, “dolor”, “conmoción”, entre otros.
2- Carencia de análisis sobre las reales causas de la delincuencia.	Solo se presentan cifras del accionar delincuenciales e imágenes impactantes de un hecho violento.
3- Estigmatización de los distritos.	Se los presenta como lugares completamente violentos y se los califica como “cunas de sicarios” o “zonas rojas”.
4- No hay consideración alguna por el dolor humano.	Se aborda a los familiares de las víctimas sin respetar su privacidad y el momento terrible que afrontan.
5- Uso excesivo de muletillas, jerga policial o judicial, frases hechas.	Frasas repetitivas: “macabro hallazgo”, “cuerpo del occiso”, “avanzado estado de descomposición”, “olor nauseabundo”, “calcinado”, “los amigos de lo ajeno”, “agentes del orden”, “se constituyen al lugar de los hechos”, “monstruo”, “ultimada”, “se debate entre la vida y la muerte”, entre otros.

<p>6- Terminología incorrecta para referirse a los menores de edad en conflicto con la ley, lenguaje criminalizante, estigmatización de los mismos y no se protege completamente su identidad.</p>	<p>-Se usa palabras como: “delincuentes juveniles”, “criminales juveniles”, “sicarios adolescentes”, etc.</p> <p>-Se indica los nombres de sus padres, sus familiares, la dirección de su vivienda y en qué colegio estudian.</p>
<p>7- Se reproduce al pie de la letra la información policial y se da como si esta fuera verdad.</p>	<p>No se indaga más, ni se busca otras fuentes. Por ejemplo, “se indicó, en base a información policial, de que ‘Gringasho’ mató a 13 personas, pero nunca se dio a conocer el nombre de las víctimas”.</p>
<p>8- Se judicializa la información y se vulnera el principio de presunción de inocencia.</p>	<p>Se presenta a los detenidos como culpables del delito que se les imputa.</p>
<p>9- No existe especialización periodística real.</p>	<p>Recurso humano no está debidamente capacitado para ejercer un tratamiento correcto a los temas policiales.</p>
<p>10- No se realiza un reportero de manera correcta.</p>	<p>Actualmente, la mayoría de periodistas ya no acude al lugar donde se presentan los hechos y se valen de otras herramientas, como las redes sociales o el uso de celular, a través de las cuales les facilitan los datos de una determinada información sin tener la certeza de que estos se ajusten a la realidad.</p>

**Fuente: elaboración propia**

## **1.2. Experiencia profesional desarrollada en el área**

### **1.2.1. Reportero y conductor de programas periodísticos radiales**

El inicio del ejercicio periodístico se dio en la radio, de manera paralela a los estudios universitarios. La primera experiencia fue la corresponsalía en Trujillo de Radio San Sebastián de la provincia de Chepén, con el envío de despachos telefónicos para su noticiario principal, luego se realizó similar trabajo para la Coordinadora Nacional de Radios (CNR), de la cual forma parte la emisora.

Estos dos medios de comunicación promueven el periodismo educativo y comunitario y sus centros de producción están comprometidos con los procesos de desarrollo y fortalecimiento de la democracia en diversas regiones del país, de modo que se aprendió el servicio que ejerce el periodismo a favor de la sociedad. Posteriormente, se integró la red de reporteros con los que contaba Radio Estación Upao y, más adelante, se dio la oportunidad de hacer prácticas profesionales en radios locales, como la desaparecida Radio Star y Stereo Diplomat, en el año 2002, junto al colega Alex Sánchez Guillén, como conductor, reportero y entrevistador del programa periodístico Puntos de Encuentro. La tarea de reportear permitió conocer la problemática de la provincia de Trujillo, el sentir de su gente y el accionar, no siempre acertado, de sus autoridades, así como la búsqueda de de fuentes periodísticas.

### **1.2.2. Reportero de Televisión Nacional del Perú (TNP)**

Se trató de una enriquecedora experiencia ejerciendo periodismo televisivo, cuando la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) firmó un convenio con

la desaparecida Televisión Nacional del Perú (TNP), hoy TVPerú. En este medio de comunicación se desempeñó la función de reportero de su noticiario Confirmado Regional, de abril a agosto del 2002, el cual se producía con el apoyo de la universidad. En esa época, la tecnología digital aún no había llegado a Trujillo y la edición de los informes demandaba más tiempo y esfuerzo porque se hacía con el formato analógico.

### **1.2.3. Redactor en el diario *La República***

El 2003 se tuvo la oportunidad de ejercer el periodismo con mayor intensidad, a partir de prácticas profesionales en el diario *La República* de Trujillo. Posteriormente, se pasó a la condición de contratado, encargándome con la responsabilidad de cubrir notas locales, luego políticas; para, posteriormente, pasar exclusivamente a sucesos policiales y judiciales.

En este medio de comunicación también se desempeñó la labor de coordinador periodístico encargado, cuando el titular salía de vacaciones o estaba en días de descanso. La función consistía en redactar notas periodísticas y editar los trabajos del resto de colegas.

En el diario *La República* empezó el acercamiento a la noticia policial, acudiendo a las comisarías para tomar nota de alguna detención importante o a cualquier lugar, sobre todo a los distritos, donde se había registrado un crimen o un hecho delictivo.

### **1.2.4. Redactor en el diario *La Industria***

En agosto del 2013 se integró el equipo de periodistas del diario *La Industria* de Trujillo, donde también se permite seguir con el mismo trabajo hasta la actualidad; es decir, con la cobertura de casos policiales, judiciales y de crimen organizado. En *La Industria* se hace un seguimiento a cada caso policial o judicial presentado, sobre todo la desarticulación de las bandas delincuenciales dedicadas a matar por encargo, extorsionar y traficar con terrenos públicos y privados.

### **1.3. Aportes del autor en el periodismo policial local**

A continuación una selección de los artículos periodísticos del autor más relevantes, en el que se señala las características principales de los mismos y la metodología empleada en el tratamiento de los hechos noticiosos, evidenciándose los aportes en el periodismo policial local.

#### **1.3.1. Informar con rigurosidad**

Uno de los problemas, tal como se señaló, es la superficialidad al momento de plasmar la nota policial, a tal punto que muchas de estas aparecen publicadas con los mismos datos en diferentes medios de comunicación. Así, por ejemplo, cuando se capturó a Alexander Pérez Gutiérrez, conocido como Gringasho, un oficial de la PNP informó que este había asesinado a trece personas. Los medios de comunicación informaron tal cual lo relató esta fuente, sin tomarse el tiempo de averiguar el nombre de las víctimas, el lugar y la fecha en la cual supuestamente las mató. En este caso, sí se aplicó este principio fundamental en el periodismo como es la rigurosidad, es decir se tuvo en cuenta la precisión de los datos para poder contar con exactitud este hecho policial.

El rigor periodístico es algo que se cultiva a diario, respecto a cada nota publicada, sin actuar bajo la presión de ganar la primicia, teniendo en cuenta que la información deber ser certera y lo más completa posible. “El periodista le debe a su público el relato de la verdad de los hechos. Tal cual fueron y no tal cual dicen que fueron. Todo periodista debe ir más allá de la versión para aproximarse cuanto sea posible a la realidad” (Gorriti, 2015, p.6).

La rigurosidad periodística se aplicó, por ejemplo, al exponer el caso del fiscal Renato Vicuña Honores, a quien se le descubrió claros vínculos con la organización criminal ‘Los ángeles negros de Chepén’. En la publicación del 27 de agosto del 2017, en el diario *La Industria*, se expuso audios (producto de la interceptación telefónica que se le practicó al fiscal), videos y fotografías del seguimiento fiscal y las resoluciones, a través de las cuales este favoreció a algunos integrantes de la banda, con lo cual se puso en evidencia los nexos irregulares que mantenía. Este material periodístico que se publicó permitió que, finalmente, al magistrado se lo considere en las investigaciones por asociación ilícita para delinquir y se lo termine separando del Ministerio Público.

# El Suceso

el protagonista.

Jorge Chávez Cotrina  
Fiscal nacional coordinador  
de Crimen Organizado

La fiscal a cargo de las investigaciones me informó que existe un fiscal que estaría vinculado con la banda desarticulada

### Un buen trabajo

Las pesquisas estuvieron a cargo de la División de Investigación de Alta Complejidad de la PNP, a cargo del comandante Luis Revilla Plasencia, y la Digimín.

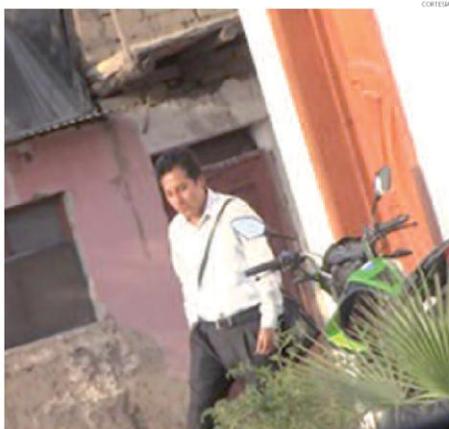
### Colaborador y testigo lo señalan

El testigo con reserva señaló que Los Angeles negros tenían como aliado a un fiscal y que este "juega a favor de los delincuentes para que los liberen". El colaborador eficaz, un delincuente arrepentido que formó parte de la banda, afirmó que el fiscal actuaba en complicidad con el abogado Víctor Marchena y el secretario judicial Daniel Amaya Cabanillas.

**GRAVE. SEGÚN PESQUISAS, A TRAVÉS DE CONTACTO SE FAVORECIÓ A OCHO MIEMBROS DE 'LOS ÁNGELES NEGROS'**

# Audios y videos prueban el vínculo de fiscal con hampa

Funcionario, a quien en conversaciones identifican como Vicuña o Renato, tenía sospechas que su celular estaba interceptado.



**SEGUIMIENTO POLICIAL.** Fiscal fue captado por agentes de inteligencia en reunión con secretario judicial y abogado detenido. Los encuentros coinciden con las conversaciones telefónicas que fueron interceptadas.

**El nombre del nexo fiscal ya lo tenemos, pero por ahora no creemos conveniente revelarlo. De acuerdo a nuestras fuentes, esta semana esta persona ligada a hampa sería separada del Ministerio Público.**

Yuri Castro Sánchez  
yuricastro@redir.pe

En la sede del Ministerio Público, ubicada en la primera cuadra de la avenida Jesús de Nazareth, en Trujillo, hay una calma de silencio impresionante. Ninguna autoridad quiere cruzarse con la prensa y menos pronunciarse respecto del nexo que la desarticulada banda delincuencia 'Los Angeles negros' mantenía dentro de la Fiscalía Provincial de Chepén, a pesar que éste figura, con nombre y apellidos, en más de un informe policial y es mencionado plenamente por un colaborador eficaz. La unidad policial que hizo el trabajo de campo para dar el golpe a esta organización criminal, dedicada al cobro de cupos, invasión de terrenos y sicariato, tiene muy clara que el vínculo en esa institución era un fiscal, y que, desde su posición, habría favorecido su acción delictiva.

**"Renato me va a cobrar".** De acuerdo a las pesquisas policiales, este vínculo fiscal benefició a ocho integrantes de 'Los Angeles negros' en procesos investigatorios que tenían en marcha. Como prueba de eso, se presentaron varios audios, obtenidos como producto de la interceptación telefónica, en tres de los cuales el conversa con el abogado detenido Dinner Seúl Vásquez Flores, con quien incluso se reunió para favorecer a uno de los cabecillas, pues existen fotografías y videos del encuentro entre ambos personajes que se dio previa coordinación vía celular. La Policía lo identifica a este nexo fiscal como Vicuña, Crudo, Colorado o Blanquifloro. En los audios lo nombran como Vicuña o Renato. De las escuchas

### la opinión.

José Marreros  
Barreros  
Dirigente  
vecinal

**Leyes más drásticas.** "El Congreso de la República debe aprobar leyes más drásticas contra las autoridades ya sean fiscales, policivas o jueces, que tengan vínculos con el hampa y trabajen como topos en las instituciones públicas. La sanción debe ser el doble. Si a un delincuente se lo sentencia a 10 años, a una autoridad debe ser 20. Es la única manera".

to, lo llama a Vicuña y este le contesta: "Lo voy a programar para el jueves, pero tú correte al notificador" y le advierte que por celular no se puede hablar mucho, considerando lo ilegal de lo que estaba haciendo: "Doctor, recuerde que por este número todo está intervenido, tiene que hablar con reserva".

### "Hablar con reserva"

El 23 de mayo, el abogado le envía un mensaje de texto al nexo fiscal al celular N° 946650930 de este: "Doctor ya está todo con el tema de Iván Cabanillas, prométeme las ampliaciones, si fuera posible antes de este viernes", Vásquez Flores, después de es-

Lo que pasa es que en el caso del fiscal se está realizando las investigaciones, a través del órgano de control interno del Ministerio Público.

Jorge Chávez Cotrina.  
Fiscal especializado en  
Crimen Organizado



**PROTEGIDOS.** Banda tenía enlaces en Poder Judicial y Fiscalía.



**FAVORECIDO.** Viejo Robles habría salido en libertad gracias a fiscal.

### lo que viene

## Actuaba como abogado de delincuentes

**A favor de Viejo Robles.** La PNP también interceptó una comunicación celular que estableció José Luis Robles Rodríguez (a Viejo Robles con sus cómplices en la que comenta que estaba detenido por robo, pero que el nexo fiscal estaba llegando a la comisaría de Chepén para arreglar todo y, previo dinero, obtener su libertad. Eso ocurrió en julio de este año y, en efecto, ganó la calle. Así Viejo Robles se contacta con su pareja sentimental y le dice: "Trae mil soles para que pueda salir libre, Renato ya lo vió y se presentó y ya habló con el comandante". A un tal William también le comenta lo mismo: "Ya hablé con Renato que está de turno, no te preocupes, él se va a encargar".

## Intervino en otros seis casos más

### Según Policía.

De acuerdo a las pesquisas policiales, el nexo fiscal de la banda 'Los Angeles negros' habría favorecido en procesos seguidos a Ricardo Alejandro Santisteban Chapoñán Primto, Manuel Augusto Vásquez Ruiz Pija, Pedro Alexis Castillo Chiroque, Alexander Velásquez Escobal Pavita, Enzo Marcelo Díaz Díaz, Yoselin Isabel Velásquez Plasencia y Alex Tuflume Quevedo. Se conoció que el órgano control del Ministerio Público de La Libertad está revisando todo y que en este caso estaría interviniendo, los próximos días, la Fiscalía de la Nación. Un equipo vendría a Trujillo.

me abuelvan" y el abogado le contesta: "Sí, la idea es que salgas limpio". El 4 de julio, el jurista le adelanta a la hermana de Vaticano que debía hacer un último desembolso de dinero a Vicuña. "Acabo de hablar con el doctor, con el Crudo (el nexo fiscal) y me dijo que el audito que va pasar por pericia tiene que ser llevado a Lima con cadena de custodia, y que aprovechando un paro o feriado de la Fiscalía el día 27, el que revivir llevando el audito, para lo cual debes coordinar con Daniel para el pago de sus honorarios y yo por mi parte voy a acelerar con Helen

para que le entregue unas muestras al doctor", dice. La Policía captó en video reuniones entre Vicuña y el abogado Vásquez Flores. En una escucha, del 7 de julio, una mujer le pregunta al defensor judicial de Vaticano: "Te reuniste con el Crudo?", y este responde: "Sí, a las cuatro de la tarde". También hay un video de la reunión que Vicuña sostuvo con el secretario Daniel Amaya Cabanillas, quien sería cuñado de Vaticano, los mismos que coinciden con otro audito en el que se habla de este encuentro. Las interceptaciones telefónicas fueron practicadas por el equipo especial Constatación de la Dirección Nacional Antidrogas (Dirandro) de Lima que cuenta con tecnología para esto.

3 audios demuestran que implicado hubieron abogado de banda.

**Corrupción al más alto nivel.** Esta reveladora información publicada en el diario *La Industria*, permitió que saliera a la luz los vínculos existentes entre la organización criminal ‘Los ángeles negros de Chepé’ y el fiscal provincial, Renato Vicuña Honores. La PNP conjuntamente con el propio Ministerio Público habían ejecutado un operativo que permitió capturar a varios integrantes de esta banda; sin embargo por razones que se desconocen no se dio a conocer que existían videos y audios que comprometían al fiscal Vicuña al evidenciar que este había favorecido en sus investigaciones a varios de los detenidos. Al publicarse estas evidencias, las mismas que se obtuvo a través de nuestras fuentes, permitió que el fiscal Vicuña sea incluido en las investigaciones y sea separado del Ministerio Pública, contribuyendo el medio de comunicación a la transparencia que deben existir en las instituciones públicas, sobre todo en las encargadas de administrar justicia.

### **1.3.2. Documentar cada información**

En el periodismo policial no es suficiente recoger una información ya sea en el lugar de los hechos o a través de una fuente, sino ofrecer pruebas documentales que generen un soporte más, dándole un añadido especial a cada hecho. Esto se ha logrado a través del acceso a expedientes policiales, fiscales y judiciales que enriquecen la nota periodística.

De igual manera, se cuenta con un archivo personal de los casos más sonados, con fotografías, videos, informes policiales, manifestaciones y resultados de las pericias. Los años de experiencia en el ejercicio de esta especialización del periodismo, siguiendo cada caso presentado, sobre todo en el crecimiento de la criminalidad en la ciudad, nos permite contar con datos históricos que se utilizan en los reportes periodísticos y que no pierden actualidad.

Esto se puso en práctica en la serie reportajes que se publicaron sobre la llamativa venta de ejidos de la Municipalidad Provincial de Trujillo, durante la gestión edil del líder de Alianza Para el Progreso (APP), César Acuña Peralta, a precio muy por





### **1.3.3. Contrastación de fuentes**

Hay un principio periodístico que señala que se debe desconfiar de todos y de todo. Esa práctica no es fácil desarrollarla, porque requiere tiempo, pero se considera necesaria para brindar una información de calidad. Para lograr esto, no es suficiente acceder a datos ofrecidos por una fuente, que pueden ser confirmados por otra o por varias fuentes a la vez, sino de buscar otros mecanismos que nos ayuden a corroborar lo revelado, ya sea comprobando el hecho en el mismo lugar o accediendo a testimonios y expedientes.

Esto se puso en marcha cuando se tuvo conocimiento, de manera verbal, que un policía en actividad había sido sometido a una investigación y proceso penal por supuestamente haber desaparecido las armas de fuego que se inmovilizaron a los integrantes del presunto escuadrón de la muerte de la PNP que habría sido encabezado por el alcalde de Trujillo, coronel en retiro Elidio Espinoza Quispe.

En cuanto se obtuvo este dato, *La Industria* fue más allá y contrastó la información accediendo al expediente judicial, donde figuraba todos los cargos contra el efectivo policial, la investigación fiscal, las pruebas en su contra y su propia versión sobre la manera como habría favorecido a este grupo policial desapareciendo pruebas claves de este caso que aún continúa en juicio a la espera de una sentencia firme.

# Alerta



Rosa Vega Luján  
Fiscal

Como testigo en el juicio seguido al suboficial Emiliano Mezarina Olivar, se ha considerado como testigo a la fiscal superior Rosa María Vega Luján, quien realizó la investigación del caso 'Escuadrón de la muerte'.

## Acusan a PNP de ocultar pruebas en caso de 'Escuadrón de la muerte'

**A juicio.** Fiscalía solicitó se imponga ocho años de cárcel contra suboficial Emiliano Mezarina Olivar por supuestamente desaparecer armas de fuego y dictamen pericial que son claves en proceso penal seguido a Elio Espinoza Quispe.

Hace un mes, el Ministerio Público planteó la acusación contra agente, quien declaró, ante Inspección Regional de la PNP, haber sido coaccionado por sus superiores. Podría hablar en juicio.

Yuri Castro Sánchez  
yuricastro@industria.pe

El suboficial PNP Emiliano Mezarina Olivar, perito criminalístico de la Tercera Dirección Territorial Policial de La Libertad, tiene cuentas pendientes con la Justicia. Él es acusado de haber desaparecido pruebas y ocultar un examen que eran piezas claves en la investigación seguida contra el ahora alcalde de Trujillo, Elio Espinoza Quispe, por supuestamente haber dirigido un 'Escuadrón de la muerte' cuando se desempeñaba como comandante de la Policía Nacional.

Hace un mes, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo determinó su presunta responsabilidad en este acto y solicitó se le imponga ocho años de cárcel contra él, por el delito de encubrimiento real y un pago de 5 mil soles a favor del Estado.

Mezarina podría terminar preso en el penal El Milagro, si el Poder Judicial, finalmente, lo encuentra culpable de haber entorpecido a la Justicia.



EN DISCUSIÓN. Pericia criminalística finalmente fue ingresada en el juicio seguido contra Elio Espinoza Quispe por insistencia del Ministerio Público.

### Perjudicó caso

En la acusación, emitida el 25 de agosto de este año, la misma al cual tuvo acceso La Industria, el fiscal Mirko Cano Gamero, quien estuvo a cargo de las pesquisas,

señala que la acción imputada a Mezarina resultó perjudicial en el proceso seguido a Elio Espinoza y favorable a este, al no haber permitido la acumulación de pruebas determinantes que

permitan esclarecer el presunto asesinato extrajudicial de Víctor Enriquez Lozano (a) Cholo Víctor, Ronald Reyes Saavedra (a) Gallito, Carlos Esquivel Mendoza y Carlos Matños Ávila, ocu-

rrido el 27 de octubre del 2007, el mismo que se le atribuye al ex oficial PNP y al comando policial que dirigía. Al agente se lo acusa de haber desaparecido el dictamen pericial N° 573-2007,

del 30 del 2007, y sus muestras adjuntas, consistentes en una pistola Lorcin, un escopetín, una escopeta y un encendedor en forma de revolver que se encontraban bajo su protección.

Según la Fiscalía, con esto, Mezarina generó una afectación en las investigaciones seguidas en el proceso penal contra Elidio Espinoza por el delito de secuestro con subsecuente muerte. Recién este año, el fiscal Mirko Cano logró recuperar el dictamen pericial que estaba oculto e ingresarlo como prueba en el caso, lo cual fue aceptado por el juzgado que llevó el caso contra Elidio Espinoza y otros siete policías en actividad. Las armas de fuego hasta ahora no aparecen y nadie responde por su ubicación. El que tendría que responder qué pasó con las mismas es, precisamente, Mezarina.

**¿Qué señala la pericia?**

La pericia balística forense No 573/2007, practicada tres días después de producidas la muertes atribuidas a Elidio Espinoza y los hombres que dirigió, misteriosamente desaparecieron de los archivos de la Oficina de Criminalística de la Policía Nacional del Perú. En el dictamen se concluye que la pistola Lorcin, calibre 6.35 (25 automática); el escopetín de dos cañones, calibre 20 y una escopeta, también calibre 20, con las cuales los ahora fallecidos supuestamente atacaron al contingente policial, están "en regular estado de conservación y buen funcionamiento" y "añade que tiene "características de haber sido utilizadas para

efectuar disparos". Hasta allí todo normal. Con estas conclusiones, se establece que las personas que acabaron muertas a balazos, efectivamente, sí dispararon a los patrulleros, por lo tanto la defensa legal de los policías tiene toda la razón cuando habla de un enfrentamiento con estos. Sin embargo, hay un detalle que juega en contra de Elidio Espinoza: el calibre de las balas impactadas en las unidades policiales no coinciden con el de las armas con las cuales supuestamente fueron atacados. Las armas a las que se le practicó el peritaje son de calibre 20 y la pericia balística que se le hizo a los impactos que recibieron los patrulleros arrojan que fueron 38 y de 9 milímetros. La pericia No 576-2007 arrojó que la camioneta policial Nissan de placa de rodaje PG-0407 presenta tres orificios de ar-

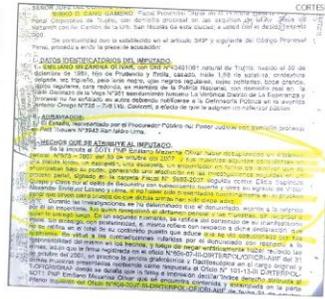
**máshfo**

**No lo separaron. En su acusación, el fiscal Mirko Cano Gamero señala que el suboficial Emiliano Mezarina Olivar al desaparecer el peritaje y las armas de fuego, "su accionar ha estado dirigido a ayudar al autor del delito de homicidio y en conseguir burlar la acción de la justicia, desapareciendo esta prueba trascendental". Inspección Regional le abrió una investigación al agente y decidió su pase a disponibilidad; pero este apeló al Tribunal Policial en Lima que dejó sin efecto esa medida. En el 2014 se declaró la prescripción de la sanción que se le aplicó. Los jefes policiales de esos años jamás denunciaron penalmente a Mezarina y la Fiscalía tuvo que actuar de oficio.**

ma compatibles con calibre de 9 y 38 milímetros. Si en verdad hubo un enfrentamiento y los hampones dispararon a los policías con esas armas, entonces como se explica la diferencia de los calibres? Es oportuno indicar que, en primera instancia, el Primer Colegiado Penal absolvió a Espinoza Quispe, pero la Sala Penal de Apelaciones declaró nula esa resolución y pidió que vuelva a fojas cero para que el oficial afronte un nuevo juicio.

“ Su accionar ha estado dirigido a ayudar al autor del delito de homicidio y a conseguir burlar la acción de la justicia”.

**Mirko Cano Gamero**  
Fiscal



**EN PROBLEMAS.** Suboficial Emiliano Mezarina Olivar será enjuiciado por supuestamente ocultar prueba en sonado proceso.



**ACUSACIÓN.** A suboficial Emiliano Mezarina se le acusa de ocultar pericia y desaparecer armas de fuego de caso contra Elidio.

**loqueviene**

**Dice que fue coaccionado por superiores**

**No reveló nombres.**  
De acuerdo a las pesquisas, Mezarina fue quien recibió el informe pericial. En un primer momento, el suboficial negó que la firma y huella en el oficio 656-07-III Ditepro/Plicri, del 31 de octubre del 2007, a través del cual recibió la pericia, hayan sido suyas, pero una prueba grafotécnica arrojó lo contrario, es decir que sí eran de él. Durante las investigaciones, ante Inspección Regional de la PNP, el agente reconoció que recibió el dictamen pericial y las armas de fuego, sin recordar a quien los entregó. En un segundo momento, se ratificó en el contenido de su manifestación inicial; sin embargo, con posterioridad, él mismo refirió que, en realidad, fue coaccionado por sus superiores. A nivel de la investigación policial, el perito no dijo los nombres de quién lo coaccionó, pero se espera que durante el juicio al cual será sometido diga quién lo presionó y cómo desaparecieron las armas y por qué ocultó la pericia, por orden de quién.

**Malas prácticas institucionales.** Con esta publicación se advirtió que en el proceso penal que se le sigue al coronel PNP en retiro Elidio Espinoza Quispe por supuestamente haber comandado un ‘escuadrón de la muerte’, encargado de aniquilar a delincuentes, está plagado de una serie de irregularidades que terminan favoreciéndolo, como la sospechosa pérdida de las armas de fuego que fueron utilizadas por los supuestos hampones que se enfrentaron al grupo de policías que eran dirigidos por el acusado. Se informó que un agente de Criminalística es señalado como responsable de este extraño extravío, lo mismo que ocurrió con un dictamen pericial, el mismo que señalaba que el calibre de las armas de fuego que supuestamente utilizaron los fallecidos no coinciden con los orificios originados en los patrulleros a los que habrían disparado, tal como informó en su momento la PNP. Por estas razones, el suboficial Emiliano Mezarina afronta un proceso penal y la fiscalía solicitó se le imponga ocho años de cárcel por entorpecer a la Justicia.

#### **1.3.4. Incursión en la crónica y reportaje**

Concentrarse en el “diarismo” en la prensa no permite ver los temas o casos presentados con mayor profundidad y solo origina quedarse en la superficialidad. De allí que se entendió que es necesario ir más allá de los hechos y presentar un mejor producto al lector, incursionando en la crónica y reportaje, de esta manera se podría ofrecer una mayor profundidad en el tratamiento de la información. En el caso de la crónica no solo se encarga de informar, sino que presenta una relación ordenada de los hechos y se encarga de explicar sus causas y expone una opinión acerca del tema dentro de su desarrollo. De igual modo ocurre con el reportaje que también presenta un valor interpretativo. Ambos géneros permiten crear cierta familiaridad entre el periodista y el lector, pues el estilo de escribir es directo y desenfadado, a diferencia de la redacción de una noticia. En la narración se vale de un lenguaje más expresivo e incluso se llega a elaborar un estilo personal. En cuanto a la estructura también existe libertad para seguir el orden que interesa, según la intencionalidad del mensaje. Como ejemplo de esta práctica periodística está la crónica sobre el accionar del cartel de Sinaloa en Trujillo, el mismo que se encargó de acopiar la cerca de 7 toneladas de cocaína acondicionadas dentro de carbón de piedra que se decomisó en Huanchaco. En este trabajo se reveló el nombre de los capos de este grupo criminal, los lugares donde se hospedaron en Trujillo y, sobre todo, tres años después de la operación policial que inmovilizó el cargamento ilegal, se dio a conocer la sanguinaria muerte a la cual fueron sometidos en México (centro de operaciones del cartel de Sinaloa) tres de las personas, naturales de ese país, que estuvieron en nuestra participando del acopio de la droga.

# El Suceso



## El protagonista

Estamos frente a una organización criminal que creó un modelo de negocio de drogas que transformó el negocio del tráfico de drogas en un negocio de negocios.

### El hombre del cartel de Trujillo

En 2008, un Trujillo creó una nueva empresa que creó un modelo de negocio de drogas que transformó el negocio del tráfico de drogas en un negocio de negocios.

# La saga macabra que actuó detrás del 'Narcocarbón'

## Horror. Dos mexicanos fueron eliminados, a uno lo mutilaron

Investigaciones establecieron que poderoso cartel de Sinaloa escopió Trujillo para traficar a gran escala. Formaron cuatro empresas y se unieron a un barco colombiano. Fiscalía pide 31 años de cárcel para capo fichado por la DEA.

La saga macabra que actuó detrás del 'Narcocarbón' comenzó en 2008, cuando un empresario colombiano creó una nueva empresa que creó un modelo de negocio de drogas que transformó el negocio del tráfico de drogas en un negocio de negocios.



El alcalde. El colombiano José María Cortés también participó en el negocio de drogas en Trujillo.

## La Industria

### Exposos de José León en testigo en el caso

En una declaración que se dio a conocer en un juicio, un ex colaborador de José León reveló detalles sobre el funcionamiento del negocio de drogas que creó.



## El Suceso

### Vehículos valorados en 200 mil dólares

Una operación de tráfico de drogas en Trujillo involucró el uso de vehículos de alto valor, lo que generó un impacto significativo en el mercado local.



## Indagando los móviles de asesinato de constructor

Se están realizando investigaciones para determinar las razones detrás del asesinato de un constructor que estuvo involucrado en el negocio de drogas.

### 50 años de historia

Una crónica que revisa la historia del negocio de drogas en Colombia, desde sus orígenes hasta el surgimiento de grandes carteles como el de Sinaloa.

## Decomiso en España fue la pista

Las autoridades españolas descubrieron pistas importantes que llevaron a la identificación de los actores clave en el negocio de drogas.

### Colombianos delatados a México

Un grupo de colombianos fue acusado de haber participado en operaciones de tráfico de drogas que involucraron a México.

**Detrás de la mafia.** En esta crónica, a la cual se le añadió un trabajo de investigación, se contó, después de un año, los detalles poco conocidos que había detrás de la mafia que se encargó de copiar y camuflar 7 toneladas de cocaína en carbón de piedra, el mayor cargamento de droga incautado en la historia del país. Se narró el cruento asesinato de tres mexicanos que estuvieron involucrados en el cargamento, a los que se los anuló en su país en venganza por haber fallado en la operación. Además se reveló que uno de los capos de esta mafia se hospedó por varios días en el exclusivo Hotel Libertador y que este tenía conexiones con narcotraficantes colombianos. Del mismo modo, se advirtió que detrás del cargamento estuvo el temido y sanginario cartel de Sinaloa (México).

## 1.3.5. Reforzar información con análisis de especialistas

La violencia, sin duda, es un fenómeno social muy complejo y, como tal, demanda un tratamiento especial. Entendiendo eso, en cada hecho policial presentado se trata de incluir la opinión de profesionales, como un sicólogo, antropólogo, sociólogo, abogados y otros especialistas que ofrecen su punto de vista sobre los temas, con lo que el lector tiene la facilidad para entender más esta problemática. Esto entendiendo que los medios deben condenar y rechazar la violencia motivada por la delincuencia organizada, enfatizar en el impacto negativo que tiene en la población y fomentar la conciencia social contra la misma.

Eso implica, además, presentar, como se viene haciendo, la información en su contexto correcto y en su justa medida para establecer criterios precisos para la difusión de imágenes y fotografías de los actos de violencia. Esto, como podemos observar, se aplica en todos los reportajes publicados en el diario *La Industria*, lo cual permite reforzar aún más la información.

# El Suceso



**el protagonista.** José Terrones Arteaga, jefe regional de Reniec en La Libertad.

“Ya hemos tomado medidas drásticas al respecto, no vamos a tolerar actos indebidos en esta institución.”

## Burló a la justicia

Identidad falsa le permitió a 'Ciego David' burlar a la justicia por cerca de cuatro años, pues tenía orden de captura por robo agravado y tráfico ilícito de drogas.

## Atacado igual que Oropeza

David Hidalgo Sandoval fue baleado el miércoles de la semana pasada. Fue atacado por cuatro sicarios cuando se encontraba en su camioneta, en Lima. Recibió seis balazos en diferentes partes del cuerpo. Se defendió con una pistola Glock, según el mismo confesó cuando fue interrogado por agentes de la Dirando.

### DE LO PEOR. NARCOTRAFICANTE CONSIGUIÓ DOCUMENTO DE NACIMIENTO FALSO EN HUANCAQUITO ALTO-VIRÚ

# 'Ciego David' usó huellas de menor para conseguir partida

Se supo con seguridad que era el peligroso delincuente empleando el sistema Afis de identificación de marcas dactilares.

**Para conseguir DNI, mano de derecha de Gerald Oropeza presentó partida de nacimiento y certificado de estudios también falsificados. Extrañamente esto no fue advertido por personal del Reniec, que felizmente ya no siguen en la institución. Fueron separados.**

Yuri Castro Sánchez  
yuricastro@laindustria.pe

Todos los caminos del hampa conducen a Trujillo. David Francisco Hidalgo Sandoval (38) (a 'Ciego David'), uno de los hombres de confianza de Gerald Oropeza López, a quien se lo acusa de narcotráfico, logró burlar a la justicia por un lapso de cuatro años gracias a la falsa identidad que obtuvo en esta ciudad. 'Ciego David', quien actuaba como uno de sus sicarios del traficante, para eludir a la Policía, usó el Documento Nacional de Identidad (DNI) a nombre de Ever Alexis Lajaruna Rodríguez, el cual lo obtuvo el 13 de abril del 2011 en la oficina del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), ubicada en la urbanización Los Cedros, en Trujillo. Hizo esto, al parecer, en complicidad de trabajadores de esta institución que, felizmente, ya no siguen en actividad.

**Afis lo descubrió**  
La falsa identidad del amigo de Gerald Oropeza fue descubierta por agentes de la Dirección Nacional Antidrogas (Dirando) el miércoles de la semana pasada cuando acudieron al Hospital Dos de Mayo, en Lima, donde se enteraron que el delincuente estaba internado tras haber sido atacado a balazos por cuatro sicarios en la esquina de la avenida Javier Prado y De la Rosa.

'Ciego David' quiso sorprender a los detectives al mostrarle el DNI N.º 48206868 a nombre de Ever Lajaruna Rodríguez, pero el uso del Sistema de Identificación de Huellas Dactilares (Afis, por sus siglas en inglés), terminó por desenmascarlo. Al colocar su dedo índice en el dispositivo, este arrojó que en realidad se trataba de David Hidalgo Sandoval, por lo que fue detenido al tener órdenes de captura en su contra por robo agravado y tráfico de drogas. Sin el uso de este sistema, habría burlado, una vez más, a la PNP. Hidalgo Sandoval, incluso, ya había registrado en el hospital con el nombre falso.

**Huellas no corresponden**  
Lo primero que hizo 'Ciego David' para obtener la identidad falsa fue conseguir una partida de nacimiento de la Municipalidad del Centro Poblado de Huancacito Alto (Virú), supuestamente expedida el 27 de marzo de 1995. Con la partida a nombre de Ever Lajaruna Rodríguez accedió a la oficina de la Reniec de Los Cedros para solicitar una inscripción extemporánea. Esta fue aceptada, y la encargada de realizar la inscripción fue la registradora Leticia García Egúsquiza, según documentos alcanzados por fuentes de la Dirando.  
De esta manera obtuvo el DNI a nombre de Lajaruna, consignando información distinta sobre el lugar y fecha de nacimiento. Usó su misma fotografía de su verdadera identidad, pero esta fue retocada para dar la impresión de una contextura más



**Retocó fotografías.** Asustadamente, sicario creó una foto identidad y retocó su misma fotografía, haciéndose aparecer como una persona más delgada y tez más clara. Todo esto con ayuda de trabajadores del Reniec de Trujillo.



**Ever Lajaruna no existe y la identidad fue creada por sicario de Oropeza.**

**Doble rostro.** Esta broma efectuada en complicidad de trabajadores del Reniec le permitió al sicario de Gerald Oropeza burlar en más de una oportunidad a la Policía. El miércoles pasado quiso hacer lo mismo en el Hospital Dos de Mayo donde está internado, pero fue puesto al descubierto por agentes de la Dirando.

## antecedentes

**Renovó DNI.** 'Ciego David' se dio el lujo de solicitar un duplicado del DNI con su identidad falsa. El trámite lo hizo en la misma agencia de Reniec de Los Cedros, el 5 de enero de este año. El registrador Carlos Rodríguez Sarmiento de expidió el duplicado al amigo de Oropeza. Tanto este trabajador, como la registradora Leticia García Egúsquiza yano trabajan para el Reniec. No se les renovó su contrato.

delgada y tez más clara. Lo curioso de este caso es que en la falsa identidad usó la huella dactilar de la adolescente de 17 años de edad de iniciales N.A.J.B., nacida el 20 de marzo de 1998. La Policía investiga cómo es que logró esto. Se sospecha que había sido en complicidad de la registradora o en un descuido de esta impregnó la huella de la menor. En el examen de

**Partida también falsa.** La partida del Reniec, la cual ya está en manos de la Dirando, indica que la firma del alcalde de Huancacito Alto (Virú), Manuel Rodríguez Anaya, que aparece en la partida de nacimiento a nombre de Ever Lajaruna Rodríguez (a otra identidad de 'Ciego David'), no corresponde al jefe de la autoridad, por lo tanto se trata de un documento falsificado, lo cual no fue advertido por los trabajadores del Reniec.

**Pericia determinante.** Los peritos de Reniec concluyeron que "las impresiones dactilares en la ficha registral no

**Certificado de estudios.** Otro de los documentos que presentó 'Ciego David' fue el certificado de estudios a nombre de Ever Lajaruna Rodríguez, de fecha 25 de enero del 2011, expedida por la institución educativa Marcial Acharán y Smith. El documento también es falso. La pericia indica que las firmas del director del colegio, Víctor Crisólogo Chávez y de la secretaria, Zara Marchán Serna, no corresponden a las verdaderas.

39197809, a nombre de David Francisco Hidalgo Sandoval no corresponden con las impresiones dactilares de la ficha registral N.º 49423900, a nombre de Ever Alexis Lajaruna Rodríguez". Indican además: "existe similitud biométrica entre las características faciales de las fotografías de la ficha registral a nombre de David Hidalgo Sandoval y la ficha registral a nombre de



EN LA MAFIA. No tenía reparos en posar con armas junto a Oropeza.



TRISTE FINAL. 'Ciego David' terminó baleado en un brutal ataque.

## loqueviene

### Unos 12 trabajadores fueron separados por irregularidades

**Tomaron medidas al instante.** Consultado al respecto, el jefe regional del Reniec, José Terrones Arteaga, confirmó que efectivamente se descubrió que el nombre de confianza de Oropeza, David Hidalgo Sandoval (a 'Ciego David') obtuvo una identidad falsa en Trujillo y adelantó que ya se han tomado medidas drásticas al respecto. El funcionario reveló, además, que a 12 trabajadores, la mayoría de ellos registradores, no se les renovó su contrato CAS a fines de setiembre, porque se detectó que están implicados en serias irregularidades administrativas, las mismas que tienen que ver con casos muy parecidos. "Nosotros estamos para colaborar con las instituciones encargadas de administrar justicia y no vamos a tolerar, en lo más absoluto, actos indebidos que atenten contra la ciudadanía y la imagen de nuestra institución", enfatizó Terrones Arteaga.

## reacciones

Alexandra Rivera Lizaro  
Abogada penalista

Es grave que funcionarios de una institución como Reniec estén involucrados en encubrir cientos de delincuentes. En este caso les corresponde una pena no menor de dos ni mayor de 10 años por crear identidades falsas, sumada a la pena por el delito de encubrimiento personal que va de 3 a 6 años. Las repercusiones del caso son negativas para la Justicia".

## más datos

**Era su guardespaldas.** De acuerdo a la Dirando, David Hidalgo Sandoval (a 'Ciego David') era el encargado de la seguridad de Gerald Oropeza y de coordinar los cargamentos de drogas enviados al extranjero, a través del puerto del Callao.

**Era armero.** Además se señala que se encargaba de abastecer con armas de fuego a Renzo Espinoza Brissolle (a 'Renzo'), principal sicario de Gerald Oropeza.

**Esperaba en seguridad**

José Antezana Sotelo

Lamentablemente, cada vez más el crimen organizado penetra en las instituciones públicas, a través de los socios que existen en su interior. Felizmente ya se han tomado acciones en el asunto y eso es destacable".

**Astucia del hampa.** Con todas las pruebas del caso, se reveló que uno de los sicarios y mano derecha del procesado por narcotráfico, Gerald Oropeza, tenía doble identidad, la misma que la había obtenido en Trujillo, presentando documentos falsos. Con esa doble identidad, sorteó por varios años a la PNP. Lo sorprendente de este caso es que para poseer la doble identidad utilizó las huellas dactilares de una menor de edad y una partida de nacimiento falsificada. Con esto se reveló que había toda una mafia en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) que estaba al servicio de las mafias, por lo que varios trabajadores fueron separados por estas irregularidades.

### **1.3.6. Respeto a la presunción de inocencia**

Un aspecto que también se tiene en cuenta cada vez que toca reportar un hecho policial, es el respeto que, por ley, se merece una persona a quien se la acusa o imputa un acto delictivo. Así, se evita vulnerar la presunción de inocencia, estableciendo los términos adecuados al momento de referirnos al involucrado, al señalar la condición en la que se encuentra, ya sea de sospechoso, detenido, intervenido, investigado, juzgado, condenado, poniendo siempre la condición de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario, algo que rige en nuestra propia Constitución y legislación. De esta manera, se cumple con la responsabilidad del medio de comunicación y se evita cualquier querrela por no utilizar bien la terminología.

### **1.3.7 Aplicación de técnicas de investigación periodística**

Un periodista policial tiene que hacer trabajo de campo, no puede ser un periodista de escritorio, teniendo en cuenta que las fuentes exigen un contacto cara a cara. En ese sentido, no es suficiente quedarse solo como meros transmisores de las fuentes oficiales, sino ir más allá. Es así que en el tratamiento que se ha dado a la cobertura del crimen organizado y la delincuencia, tanto en el diario *La Industria* como en *La República*, se ha utilizado técnicas de investigación periodística para exponer, por

ejemplo, las modalidades de extorsión y qué hay detrás de las organizaciones criminales dedicadas a este delito y otros, incluso revelando sus nexos que tienen en las instituciones públicas. Además, para ello hay que tener pleno conocimiento de las etapas de la investigación policial y fiscal, así como de los procesos penales. Ello permite realizar con mayor facilidad el seguimiento de los casos, pues se sabrá en qué momento, por ejemplo, se realiza determinadas diligencias.

Estas técnicas se aplicaron para exponer la doble identidad que había obtenido en Trujillo, con la ayuda de mafias en diferentes instituciones, el enlace del cartel de Tijuana, quien fue detenido en Bolivia. Con esta doble identidad, el narcotraficante había logrado por años burla a la Justicia. Vale recordar que este trabajo también estuvo como finalista en los premios nacionales del Instituto de Prensa y Sociedad (Ipys). Las mismas técnicas de investigación se pusieron en marcha al revelar que un sicario de la organización criminal 'La jauría' había inyectado dinero y aparecía como socio de una empresa de seguridad que había ganado varias y millonarias licitaciones con instituciones del Estado.

ASTUCIA SIN LÍMITES >> 'PAJACHO', EL PROVEEDOR DEL CARTEL DE TIJUANA, OBTUVO IDENTIDAD FALSA EN TRUJILLO

# La coartada perfecta de un narco de alto vuelo

PRESENTÓ PARTIDA DE NACIMIENTO DE UN MUNICIPIO DE VIRÚ Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE COLEGIO DE EL PORVENIR.

Nari Castro Sánchez  
Por [www.elperu.com.pe](#)

Los días de gloria para Sólimo Teófilos Bermúdez Crespo (a) 'Pajacho' se terminaron. Desde hace más de 15 años, este sujeto era el más buscado por las fuerzas del orden al ser el principal proveedor de pasta básica de cocaína (PBC) del cartel de Tijuana de México, que en porta la droga vía marítima a través de Salaverry (Trujillo), Paita (Piura), Chimbote y Callao (Lima). El pasado 13 de marzo, a 'Pajacho' le cayó todo el peso de la ley y terminó tras las rejas durante un operativo antidroga en la localidad de San Ramón, en el vecino país de Bolivia. Hasta entonces, Bermúdez era escaradrón. Y es que utilizaba dos identidades falsas para evadir a las autoridades, una como Walter Filipo Hualpa y la otra como José Antonio Gutiérrez Carranza. Esta última identidad la obtuvo de manera irregular en Trujillo y se la vio a espiguar varias veces a la Policía. He aquí la historia.

no había. La acusación la sigue actualmente la fiscal Carol Gutiérrez Ulloa. De acuerdo a la clasificación fiscal, a la cual tuvo acceso la Industria, el día de junio del 2008, este sujeto obtuvo con total facilidad el Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 4688977 a nombre de José Antonio Gutiérrez Carranza, con el cual no presenta ningún tipo de regularidad, ni ordenes de captura. Para ello, según el expediente de fiscal, el proveedor del cartel de Tijuana presentó ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) de Trujillo una simple declaración.

**“El narcotraficante tiene un proceso abierto por falsificación de un documento de identidad en Trujillo, debido a lo cual la Fiscalía ha solicitado se le imponga seis años de cárcel.”**

**“Nació en Virú”**  
Sólimo Bermúdez Crespo tiene un proceso penal abierto en la Corte Superior de Justicia de La Libertad por falsificación ideológica al haber adoptado de manera ilegal la identidad de José Gutiérrez Carranza. El 2 de julio del 2011, la titular de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo, Nancy Valencia Llerena, quien investigó el caso, lo acusó de uso de falso nombre y de imponer una pena de seis años de cárcel. 'Pajacho' está considerado en el proceso como

jurado en la cual manifestó que se identificó con la partida de nacimiento N° 2184 que emitió el municipio de Virú (Bocachica) y el apellido Gutiérrez Carranza (Pimentel) y Federico Gutiérrez Sánchez. Además, se adjuntó la declaración jurada donde un sujeto de nombre Carlos Roda Acosta indicaba ser testigo que se llama José Gutiérrez Carranza y daba fe del nombre de sus padres, el certificado de estudios de la escuela N° 12256 que acreditaba que cursó estudios en el centro de educación primaria de memoria José Carlos Marín que del distrito de El Porvenir.

## Cómplice lo delató

De acuerdo a fuentes de la Dirección Sólimo Bermúdez Crespo (a) 'Pajacho' es un acopiador de droga del Valle del Río Azuay y El Virú. Su cómplice, el cobrador Lectoro Salazar lo delató en junio del 2002, luego que la Policía avanzara un laboratorio de procesamiento de cocaína en el caserío de Santa Rosa, en el Virú. Lectoro declaró que el dueño del laboratorio era 'Pajacho' y afirmó que la droga iba con destino a Lima, Chimbote y Trujillo para abastecer al cartel de Tijuana. Bermúdez tiene condena reservada en el proceso que se siguió a 36 integrantes del cartel que fueron detenidos en el 2002. En el expediente del caso del cartel de Tijuana, caso como fue obtenido por 'La Industria', se indica que 'Pajacho' tenía las funciones de acopio y procesamiento de cocaína para la organización. De los 36 integrantes del cartel de Tijuana detenidos en el 2002, nueve fueron detenidos en Perú. Aquella vez, la Dirección incurrió en el departamento 202 del condominio del jurado, de la Urb. San Andrés, y en el domicilio de la calle Las Orquídeas 271 de la Urb. Santa Estelma. Se detuvo a los colombianos Hernán de Jesús Zuleta Ovallos, Jesús Melo Rodríguez y Nelson Pinedas Orozco y a los peruanos Martha Aurora Nilo, José Luis Zuleta Rodríguez, Víctor Isaac Sánchez, Bolívar Lectoro Orozco y Edgar Corrao Huamani.

venir y una partida de nacimiento que era falsa, con ese nombre, supuestamente expedida el 20 de noviembre de 1964 por la municipalidad del centro poblado menor de Puente Virú (Virú). En la ficha Reniec de José Gutiérrez Carranza se consignó, además, falsamente, que es soltero y que vive en la vivienda de la calle Los Ángeles 20 del distrito de El Porvenir.

**ENGANÓ A AUTORIDADES**  
Sólimo Bermúdez Crespo (a) 'Pajacho' se dio a conocer como falsificado ante el Reniec, usando para ello un acta de defunción presentada en un municipio de la Libertad.

**ELUDIÓ A LA JUSTICIA**  
A partir del 2008, 'Pajacho' una vez "muerto", adoptó la identidad de José Gutiérrez Carranza. Con esta identidad agenció tiempo ante la justicia y en el 2009 logró salir libre cuando la delata en el Virú. Con ese nombre, no tiene ninguna orden de captura.



**DESTACAN INTERVENCIÓN**  
La captura de Sólimo Teófilos Bermúdez Crespo (a) 'Pajacho' fue destacada por el Gobierno de Bolivia. Cayó junto al también peruano Percy Campos Santillán y ambos fueron presentados ante las cámaras tras una conferencia de prensa. Bermúdez es el cabeza de firma peruana, carterista y organizador, se encuentra registrado a nivel internacional, en la lista décimo quinta de jefes, dirigentes o cabezas del tráfico internacional de drogas (más buscados), afirmó el ministro boliviano de Gobierno (Interior), Hugo Morales. En el lugar donde se arrestó a 'Pajacho' se encontraron varios materiales referentes a celulares, teléfonos, GPS, teléfonos satelitales, radios de comunicación, radio base, entre los demás para su uso, además de un gran número de armas de fuego de diferentes calibres. Mofa declaró que se trata de la captura "más importante en que va de año de los últimos años".

**NISEAN ANULACIÓN DE DNI ADULTERADO**  
En vista de la argucia que utilizaba 'Pajacho' para evitar ser capturado, la fiscal Carol Gutiérrez Ulloa al Reniec se sinca cancelar definitivamente la partida de nacimiento y el DNI de José Antonio Gutiérrez Carranza al haberse acreditado que son documentos falsos y que en realidad esa persona es Sólimo Bermúdez Crespo. Así como lo demuestra la pericia de homologación de huellas dactilares. Sin embargo, el 29 de enero del 2013, se anuló el dactilar N° 0000876 0025, la pila regional del Reniec de Trujillo encargada, Bertha Ledesma, le contestó a la magistratura que no puede anular esa identidad mientras no exista una resolución judicial firme. Tal como lo establece la Constitución Política del Perú y el Reglamento de Inscripción de esa institución. Mientras tanto, narcotraficante se paseó por todo el país y trasladó droga a Bolivia usando la identidad falsa.

**Coartada perfecta.** Este informe permitió que se ponga al descubierto que desde el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) no solo se favoreció a delincuentes comunes, sino también a grandes mafiosos. Así se reveló que el representante del cartel de Tijuana (México) en Perú, el mismo que fue detenido en Bolivia, tenía doble identidad, la misma que le permitió burlar varias veces los controles policiales, y que esta la obtuvo en Trujillo. A raíz de este revelador informe, el Ministerio Público abrió una investigación de oficio e incluyó a varios trabajadores que participaron en la falsificación de esta identidad.



DENUNCIAN CASO DE MALTRATO ANIMAL EN LA URBANIZACIÓN SAN SALVADOR

Desde mayo del 2014 hasta la fecha, los moradores de la urbanización San Salvador venían siendo testigos de un caso de maltrato animal en sus calles...

FIGURÓ EN AVANCE S.R.L., QUE DIO DOCUMENTACIÓN FALSA PARA GANAR LICITACIÓN EN LA UNT

Empresa de seguridad tenía como socio a sicario detenido

TRANSFIRIÓ SUS ACCIONES AL PADRE DEL ACTUAL GERENTE DE LA CUESTIONADA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA.

Turi Castro/Ricardo Urquiza

«La semana pasada, la empresa de seguridad Avance S.R.L., cuando en su vigilancia, organizó un plantón, con carteles incógnitos, en la Plaza de Armas de Trujillo...»



TERMINO PRESO. Juan Peláez Leytón (de la derecha) cayó en Caucamarca tras intentar matar a un alcalde.

«Conozco a Peláez desde antes»

«Señor Marquina, ¿conoce a Peláez Leytón? «El señor Peláez Leytón en el 2009 era una persona que tenía un caso de corrupción...»

«Pero luego hay una partida de dinero que el señor Leytón le transfirió a su padre, ¿verdad? «Eso lo hace porque ambos son socios...»

BREVES TRUJILLANAS

Cálculo con la desobediencia



El agua caliente en el funcionamiento de los baños del cuerpo hariano. Aproximadamente 25 por ciento de ese monto...

Identifican lucha contra el cáncer de cuello uterino



El Comité de la lucha contra el cáncer de cuello uterino en el Perú, ha vociferado presentando un informe...

Delimitan a sicarios que desfilan a espaldas

En Arequipa, los delincuentes en un altoparlante publicaron un vídeo operativo en el distrito de Arequipa...

Presidario empresario. En el informe se reveló que una de las empresas de seguridad de Trujillo, que había ganado varias licitaciones públicas con instituciones del Estado, una de ellas la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), por montos exorbitantes, tenía como socio a una persona que purga prisión por los delitos de extorsión y homicidio, siendo sindicado como uno de los cabecillas de la organización criminal 'La jauría'. Se advirtió, además, que el dueño y gerente de esa empresa en su momento también fue denunciado e investigado por extorsión.

## **II. ENUNCIADO DEL PROBLEMA**

### **PROBLEMA:**

¿Qué problemas evidencia el periodismo policial en la ciudad de Trujillo?

¿Qué acciones son necesarias para resolver los problemas del periodismo policial en la ciudad de Trujillo?

## **III. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. Justificación de la investigación**

En todo ejercicio profesional son necesarias la autoevaluación y la autocrítica. Sin el cultivo de estos aspectos se comete el grave error de creer de que todo lo que se está haciendo es correcto. El periodismo no escapa a este problema, más aun si se trata de una profesión con una alta responsabilidad social por el papel que juega a favor de la formación de la opinión pública.

En ese sentido, la presente investigación es conveniente porque ha analizado y la producción de noticias policiales y el tratamiento que se le da a las mismas, partiendo de que se debe tener mucho cuidado al momento de redactar y publicar notas periodísticas, por el impacto en la toma de decisiones de la ciudadanía.

Uno de los graves problemas de la investigación en temas periodísticos es el escaso marco conceptual. Este dilema se agrava si la labor se focalizada en áreas especializadas como el periodismo policial. Por tanto, existe un vacío que el presente

trabajo ha intentando cubrir mediante la rigurosidad teórico con la que ha abordado el tratamiento informativo de hechos vinculados con la delincuencia.

En tanto, a partir de los resultados de esta investigación, los periodistas y comunicadores sociales ampliarán sus conocimientos para ejercer su trabajo dentro de los parámetros de un periodismo serio y responsable que busca entregar una información de calidad.

### **3.2. Antecedentes de la investigación**

De la búsqueda de trabajos relacionados con la investigación emprendida, hemos encontrado que existen tesis que abordan el tema nuestro, sin embargo se carece de un trabajo parecido a nivel de suficiencia profesional.

Así tenemos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Privada Antenor Orrego (Upao), la tesis *Estudio comparativo entre las características formales y de contenido de las crónicas policíacas de los diarios La Industria y Satélite, publicadas en el 2014 y el 2015* (2018) por Sirelei Hanna Angulo Li y Freddy Joe Poma Luna Victoria, como requisito para obtener el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

La investigación, de tipo descriptiva, concluye que las crónicas policiales de ambos diarios presentan, en cuanto a forma, como características recurrentes el uso del narrador en tercera persona, desde un punto de vista equiscente, con preferencia por el tiempo lineal con regresiones, de carácter predominantemente narrativo, con preferencia por las figuras literarias semánticas y morfosintáctica, enfocado sus historias en el suceso, desde una perspectiva predominantemente informativa, con preferencia por abordar asesinatos, accidentes, robos y capturas policiales.

En la misma Upao, también encontramos la tesis *Tratamiento informativo en los diarios Correo y La Industria respecto al caso 'Escuadrón de la Muerte'* (2017) por Angy María Andrea Abanto Aguilar y Annie Carolina Zegarra Lucar para obtener el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Dentro de las conclusiones de este trabajo se señala que el tratamiento informativo del diario La Industria sobre este caso no ha sido una prioridad especial, lo cual se evidencia en criterios como la extensión de titulares en portada y que ambos medios coincidieron usar un titular informativo para casi la totalidad de sus portadas. En cuanto a la especie periodística más utilizada fue la noticia, en ambos medios, lo que revela la intención de informar siendo precisos y concisos, usando recursos literarios para enriquecer su prosa.

Otra tesis que aborda la temática es *Análisis ético de la cobertura informativa del caso 'Gringasho' en noticieros dominicales de televisión'* (2015), presentada por Ana Gamboa Chicchón para obtener el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Piura.

Se concluye que el tratamiento de este caso se manejó con sensacionalismo y morbo y que muchos programas rebasaron el límite de la ley y los sentimientos y de dolor humano al, por ejemplo, tocar la relación amorosa que el joven mantenía usando de manera excesiva imágenes de su pareja en poses bastante inapropiadas, las mismas que fueron difundidas en horario familiar, transformando la noticia en una telenovela prácticamente.

## **IV. OBJETIVOS**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Identificar los problemas del periodismo policial en la ciudad de Trujillo.

Explicar las acciones que se ejecutarán para resolver los problemas del periodismo policial en la ciudad de Trujillo.

### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar los problemas en el recojo de información del periodismo policial en Trujillo.

Determinar los problemas en el procesamiento de la información del periodismo policial en Trujillo.

Detallar las acciones emprendidas para mejorar el recojo de información en el campo del periodismo policial.

Describir las acciones ejecutadas en el ámbito del procesamiento de información en el periodismo policial en Trujillo.

## **V. MARCO CONCEPTUAL**

### **5.1. Periodismo policial**

Está claro que el periodismo es uno solo. Las definiciones al respecto son innumerables; sin embargo, todos concordamos en que se trata de una actividad de

comunicación cuyo objetivo es transmitir de manera organizada mensajes que sirven para dar a conocer un hecho a un número indeterminado de receptores. Una de sus especialidades es el periodismo policial, cuyos antecedentes son, incluso, anteriores a la aparición de las especializaciones periodísticas, pues en la antigüedad existían gacetillas en la que ya se informaba todo tipo de desgracias.

A diferencia de otras formas de periodismo, el policial cuenta con sus propias leyes, además de seguir las pautas generales del periodismo y las particulares de cada medio, lo cual es corroborado por las apreciaciones de diferentes autores. En la compilación *Los relatos periodísticos del crimen*, Martini (2007) indica sobre esta particularidad del periodismo policial.

Una manera específica de narración, con reglas, lógicas y operaciones particulares que lo diferencian de otros géneros informativos. (...) *Significa que hay lugares y procedimientos concretos y diferentes de construcción de la información policial en las salas de redacción, que la distingue de cómo se narra diariamente la política o la economía. (p.12).*

Se trata de un tipo de periodismo que demanda una mayor concentración y dedicación, debido a su complejidad tanto en su cobertura como en el tratamiento de la noticia misma. Es diferente al periodismo cultural, deportivo, político, social, económico o de entrenamiento. Su interés principal es localizar sucesos presentes, personajes delincuentes, acontecimientos violentos, hechos actuales que generan impacto en el público.

Al respecto, el periodista chileno Carlos Basso (citado por Basso y Cifuentes, 2003, p.47) sostiene que periodismo policial es “*la categoría más exigente del periodismo diario*” y “*que requiere mayor acuciosidad, sacrificio, exactitud y conocimientos*”.

Señala, además, que muchas veces se le mira como una categoría menor del periodismo, pero no se tiene en cuenta que ningún periodista puede llegar a ser un buen profesional si no ha ejercido como policial, pues *“del periodismo policial, por lo demás, derivan generalmente todas las grandes historias que después atiborran las agendas de los medios y que entra en otros aspectos, como la política”*.

Otra particularidad del periodismo policial es el nombre con el que se le llama según el país en el que se desarrolla. En Perú, se le nombra como policial, en referencia a la fuente principal que le toca cubrir; sin embargo en otros países se le denomina periodismo de sucesos (España), judiciales, crónica roja o nota roja. No obstante el cambio de denominación, su naturaleza es la misma y se encarga de la cobertura y tratamiento de la misma temática.

El periodismo policial se caracteriza también porque la información con la cual se trabaja es impredecible, es decir nunca se sabe en qué momento se va a presentar la noticia. Al respecto, Quesada (2007) describe esta particularidad al señalar que la naturaleza “siempre sorpresiva” de este tipo de información hace que sea imposible “prever” los acontecimientos a los que habrá que dar cobertura periodística y, en consecuencia, el periodista de sucesos deberá “estar siempre preparado” para empezar cada día su trabajo en la redacción “ignorando” de qué acabará escribiendo su relato periodístico.

La información con la cual trabaja el periodismo policial se inicia, generalmente, de una fuente oficial, en este caso las fuerzas del orden o instancias encargadas de la seguridad, con las cuales se crea, muchas veces, una dependencia. Sin embargo, esto le es muy favorable al ejercicio responsable y riguroso del periodismo, de allí que Quesada recomienda usar la proveniencia de la información como un punto de

inflexión, es decir como inicio de un verdadero trabajo periodístico, más aún cuando no se dan todos los datos para que un determinado suceso sea entendido en toda su complejidad.

Si el periodista se queda únicamente con la información procedente de un gabinete de prensa oficial, podrá decirle a su audiencia qué es lo que ha ocurrido y quién o quiénes han sido sus autores, utilizando el clásico eufemismo “*según fuentes policiales*”; *pero es obvio que no podrá explicar en profundidad del cómo han ocurrido los hechos, por qué han tenido lugar ni la explicación profunda que permita comprender la transgresión de la norma que siempre está presente en todo suceso.* (p.19).

Este tipo de suceso también atrae enormemente el interés de los públicos a los que se dirigen los medios de comunicación y esto porque, precisamente, este tipo de hechos rompe normas, va fuera de lo normal y causa alarma dentro de la población. Calero y Ronda (citados por Quesada, 2007, p. 20) ofrecen más claridad con respecto a la razón por la cual estas noticias centran bastante atención al afirmar que el autor de cualquier hecho se ha “enfrentado” así al conjunto de la sociedad.

El periodismo policial ha cobrado una enorme importancia, por lo tanto es un sector del periodismo que tiene que regirse de manera estricta a la ética y rigurosidad profesional, pues de por medio está la honra de las personas y para no afectar ese derecho es necesario confirmar fuentes y datos y no quedarse con la primera versión que se nos brinda, más aún si es que esta proviene de una fuente oficial. De allí que los autores citados pongan énfasis en la rigurosidad de su cobertura y en el tratamiento de este tipo de noticias por parte del reportero policial que tiene a su cargo noticias vinculadas a acontecimientos violentos que afecta la tranquilidad de la sociedad y de las personas. Hay que señalar que a pesar de tener un buen bagaje de información y

casos policiales de gran impacto, en el Perú no se ha teorizado demasiado sobre esta especialidad del periodismo

## **5.2. La noticia policial**

### **5.21. Definición**

El periodismo policial se concentra, específicamente, en la cobertura de noticias relacionadas a esta sección; sin embargo consideramos que antes de pasar a señalar qué se entiende por noticia policial, es necesario tener bien en claro qué se entiende por noticia, en base a la conceptualización que nos ofrecen diferentes autores.

Para Rodrigo Alsina la noticia no es un hecho si no la narración de un hecho y la veracidad en ella es cuestionable. *“Hay noticias falsas y no por ello dejan de ser noticia”*, señala, *“el concepto de noticia no lleva inserto el concepto de verdad”* (Rodrigo Alsina, 2005, p. 330).

Un acontecimiento es la ruptura de las normas, la imprevisibilidad y el efecto sorpresa constituye un valor agregado. Y actualmente resulta más que nunca acertado señalar que no necesariamente algo debe ser verídico para ser noticiable. La idea tradicional de la noticia como espejo de la realidad ha sido progresivamente desplazada, pues desde este punto de vista se parte de la objetividad como clave de la actividad periodística y la objetividad, como ha sido largamente debatido, no es posible, aunque no por ello se debe dejar de intentar llegar a ella (Rodrigo, Alsina 2005).

Estremadoyro (2004) afirma “que un hecho y suceso sólo es noticia cuando tiene cobertura periodística. Desde el punto de vista académico, no es lo mismo noticia que

información, pues la noticia es el descubrimiento que hace el periodista, pero la información son los detalles del suceso que se elaboran de acuerdo al lenguaje de cada medio” (p. 35, 36).

Sin embargo, es necesario señalar que si bien se entiende por noticia al hecho que sucede al instante, conforme transcurren los minutos esta tiende a cambiar, pues van surgiendo detalles que podrían reforzar lo que se informó en un inicio, complementarlos, aclararlos o de antecedentes que son más importantes de los datos que se dieron previamente. Hay que añadirle que para que un hecho sea considerado noticioso, tiene que tratarse de una novedad y ser coyuntural.

En ese sentido, entendemos como noticia a un hecho de gran connotación para la sociedad, muchas veces dimensionado por los medios de comunicación y puesto en escena por ellos mismos; por lo tanto, debido al impacto y magnitud, son dados a conocer a la opinión pública, captando la atención de las personas. El periodista, dice Martini (2000), no solo escribe sino que construye la información, una tarea que incluye un alto grado de interés y curiosidad, etapas de documentación y de búsqueda y verificación de fuentes, de selección y valorización del grado de *noticiabilidad* y de interpretación del acontecimiento “*porque la noticia no es un reflejo sino una construcción de la realidad*” (p.56).

Podemos indicar que hay etapas previas que se siguen antes de que una noticia sea emitida en los medios de comunicación. Una de ellas es la recolección de datos que viene a ser la base de la noticia, donde se evidencia las fuentes directas e indirectas que maneja el periodista.

Seguido de este punto, viene lo que corresponde la selección de aquellas noticias más interesantes que se van a exponer en el medio de comunicación, en base al público al cual nos dirigimos y la importancia que esta tenga en la sociedad. Esta selección se hace, en la mayoría de casos, en coordinación con el jefe de información, el editor y, a veces, incluso con el mismo director.

El tercer paso es la elaboración de la noticia, en la cual se ejecuta la redacción del hecho al cual hemos dado cobertura y es cuando se define el tratamiento periodístico que le vamos a dar y el espacio asignado para ellos. En este punto, además, se considera las fotografías que se van a usar, el titular y el llamado que se puede hacer en la portada.

La noticia tampoco descansa en un hecho en sí mismo. También una determinada persona, más aún si este es autoridad, puede generar una noticia, cuando un periodista obtiene sus opiniones o pareceres sobre temas polémicos o controversiales, la cual de inmediato provocará una serie de reacciones tanto a favor como en contra de aquellas emitidas. Finalmente, se entiende, que la noticia no es el hecho en sí mismo, sino su relato, es decir la versión de este hecho, el mismo que es elaborado por los periodistas.

En ese marco, las noticias policiales, en la actualidad, ocupan un lugar privilegiado en los diferentes medios de comunicación, pues se le está dando bastante cobertura e importancia, respondiendo al interés que genera en el público, los accidentes, crímenes, asaltos y delitos en general. A todos estos sucesos se les llama noticias policiales por tratarse de actos ilegales que alteran el orden social y la tranquilidad pública.

Rey (2007), en su obra *Los relatos periodísticos del crimen* comenta que las noticias policiales son hechos que afectan la vida de las personas y que son una manera específica de narración con reglas lógicas y operaciones particulares que lo diferencian de otros géneros informativos (p. 12).

Por tratarse de hechos dolosos, la mayoría de ellos sangrientos, que, indudablemente, causan un fuerte impacto en la sociedad, este tipo de información suscita una serie de críticas, sobre todo cuando no son tratadas con responsabilidad, a tal punto que algunos opinan que los medios de comunicación deberían de abstenerse de darlas a conocer al público.

Sin embargo, es bueno señalar que la concentración que tienen los medios de comunicación en las noticias policiales, con su constante presencia en sus diferentes formatos, no es de ahora, sino desde mucho antes generando interés por las consecuencias sociales que vienen consigo. No está de más repetir que el periodismo policial apareció mucho antes que las especializaciones periodísticas propiamente dichas.

En base a la experiencia, podemos remarcar que la información policial exige al periodista una actitud proactiva, en permanente contacto e interacción con las fuentes para una actualización instantánea de cualquier acontecimiento que surja, pues estamos hablando de una forma variable que tiene la noticia policial, debido a que los datos se van descubriendo a medida que avanzan las horas. Y es que la información policial es muy dinámica, muy cambiante conforme avanza y se va ajustando de acuerdo al medio y las circunstancias.

### **5.3. Sensacionalismo periodístico**

Muchas veces la noticia policial es tratada con sensacionalismo extremo, por lo que es necesario que el periodismo dedicado a esta temática debe ser abordado desde la especialidad, ajustándose rigurosamente al código deontológico de la profesión, más aún cuando lo que se cubre es demasiado amplio y complejo.

Según diversos autores, el sensacionalismo periodístico o periodismo sensacionalista, busca generar sensaciones, generalmente morbo, tristeza, miedo, preocupación, a través de un estímulo externo, en este caso, las noticias, las cuales presentan imágenes de sangre, sexo, violencia, vicio, etc.

El sensacionalismo en el periodismo es un modo de plantear los hechos de manera exagerada, perdiendo el sentido noticioso de los mismos, a cambio de ganar más dinero. Para Herrero (2003), el periodismo sensacionalista no sólo se distingue por los temas que elige sino también por cómo los trata. A diferencia del periodismo tradicional que trabaja con temas generales, emplea un lenguaje frío y sobrio y trata de ceñirse a la descripción de los hechos o a la transcripción de los dichos, el periodismo sensacionalista se alimenta de asuntos propios a la colectividad, extraídos de su cotidianeidad y, por tanto, de mayor realismo; su lenguaje es coloquial y sencillo (p.179). El sensacionalismo tiende a llamar la atención del lector recurriendo a métodos atractivos, exagerando de la manera desproporcionada aspectos de un acontecimiento. “El sensacionalismo parece favorecer la percepción del mundo en términos de conmoción permanente, conmoción que se asume, dificultaría la

identificación, conocimiento y debate sobre los conflictos contemporáneos”.  
(Martini, 2012, p. 56).

Para el Fondo Editorial Jaime Bausate y Meza (2003, p. 26): Se entiende por sensacionalismo *a toda noticia exagerada y falsas. A todo lo que irresponsablemente se utiliza para únicamente ganar dinero, para vender más, modificando la escala de valores que posee toda la actualidad. Se considera periódico sensacionalista a todo aquel que utiliza titulares gigantescos escritos en jerga, no se preocupa en dar información novedosa o fresca, su interés fundamentalmente es vender.*

Tras todas definiciones antes mencionadas, podemos concluir que el sensacionalismo es un género que busca la exaltación en una información no necesariamente de interés público. Esto se desarrolla a través de ciertos recursos llamativos para obtener la atención del lector.

#### **5.4. Fuentes periodísticas**

Dentro del periodismo de sucesos, Quesada (2007) señala que “los informadores” ayudan al periodista “a conocer de cerca la realidad sobre la que deben informar y, con ello, a introducir elementos de interés humano en lo que, sobre el papel de la nota de prensa oficial, no suele ser más que una fría estadística de sucesos” (p. 113). En este sentido, mantener una estrecha relación con una amplia red de informadores ayudará a trabajar con independencia de las fuentes oficiales.

##### **5.4.1. Tipos de fuentes**

###### **1.- Fuentes propias**

“Son una de las fuentes más importantes del periodismo de sucesos que se nutre del trabajo propio que desarrolla el reportero en la calle, a través de testimonios que recaba de los familiares, amigos y conocidos de los autores o las víctimas, así como de vecinos o mediante la observación propia en el lugar de los hechos o el escenario del crimen. Las fuentes propias se basan en la investigación que realiza el periodista, el cual consigue la información en bruto y la elabora” (Rodríguez, 2015, p. 210).

## **2.- Fuentes institucionales**

Estas son descritas como las fuentes que vienen del poder: financiero, político, religioso y social. Aquí podemos incluir a los gabinetes de prensa de las instituciones. “Son las fuentes que son o pertenecen a instituciones públicas o privadas definidas e identificables y hablan en representación o en calidad de ambas. Este tipo de fuente es muy representativa en el periodismo de sucesos, ya que es frecuentemente citada en los periódicos”. (Rodríguez, 2015, p. 212).

Aquí debemos agregar las apreciaciones de Montse Quesada (2007) quien señala que dentro de las fuentes oficiales de la información en el periodismo de sucesos “...las principales fuentes de información están en el ámbito policial. Partimos de la premisa de que son los agentes de la autoridad policial los primeros que siempre actúan en cualquier caso que se produzca y que, con su intervención, generan información de gran interés para los periodistas, porque les servirá después para elaborar sus noticias, crónicas o reportajes de sucesos”. (p. 133).

Siguiendo con este autor nos dice que “...*fuera de la información oficial que los departamentos de prensa de la policía suele dar de los casos, el periodista de sucesos*

*dedica parte de su tiempo a “establecer, cuidar y mantener sus relaciones con agentes de la policía, pues saben que es la manera más eficaz de asegurar la fluidez y continuidad de la información”.* (p. 135).

### **3.- Fuentes no oficiales**

Son aquellas en las que no media un intermediario oficial para acceder a la información, por tanto no tiene su origen en una institución o autoridad gubernamental. “No representan los intereses de un gobierno o una institución, son los de las persona afectadas (directa o indirectamente) por los sucesos. Son los contactos propios que tiene los reporteros especializados”. (Rodríguez, 2015, p. 209).

## **VI. PROCEDIMIENTO**

En el ejercicio periodístico se evidenció debilidades en la cobertura y tratamiento de la información policial que cometían los medios de comunicación de la región La

Libertad. Luego se realizó una investigación bibliográfica para caracterizar esa realidad problemática. A partir de esta instancia, se recopiló los informes periodísticos más relevantes publicados en el diario *La Industria y La República*, entre el 2013 y 2018, concentrándose, principalmente, en la trascendencia del hecho y los aportes del autor para mejorar el trabajo periodístico, para luego describir sus características similares y diferenciales entre ambos medios. Al mismo tiempo se analizó publicaciones de otros diarios para describir los errores más frecuentes, tanto de forma como de fondo, al momento del tratamiento de la noticia policial.

Una vez, sistematizada la información bibliográfica y la experiencia del autor se redactaron conclusiones, las cuales se orientaron a dar respuesta a los objetivos que se plantearon en la génesis del trabajo. Finalmente, se propusieron aportes para mejorar la actividad periodística.

## **VII. CONCLUSIONES**

1). El ejercicio del periodismo policial en nuestra ciudad presenta una serie de deficiencias que son necesarias corregirlas. Estos errores son comunes y están

relacionados, principalmente, a la irrespeto a la presunción de inocencia, tratamiento inadecuado de información relacionada a menores de edad que están en conflicto con la ley, uso trillado de muletillas, la no contrastación de fuentes y el escaso oficio para investigar cada caso que se presenta.

2). Los problemas que se presentan son superables, pero eso depende, en especial, de los propios medios de comunicación, sobre todo, de los encargados de su administración y dirección, que deben ser concientes de la necesidad de entregar un producto de calidad a sus lectores y, para eso, es necesario capacitar a sus periodistas y reconocer los errores para no volver a cometerlos.

3). Al momento de recoger la información, los periodistas solo se basan en una sola fuente, en este caso las fuerzas del orden —la Policía Nacional—, lo cual resulta siendo un grave error, toda vez que esta, tal como está demostrado, no es de entera confianza y tiene sus propios intereses. De allí que sea necesaria la constatación de la información que ofrece.

4). En cuanto al procesamiento de la información policial, tal como lo hemos señalado, se comete el error de usar frases trilladas y muletillas, no se respeta la presunción de inocente, calificando a las personas que ya han cometido un delito e incurriendo en el sensacionalismo.

5). En cada trabajo que hemos desarrollado hemos tratado, en lo posible, de diferenciarnos, de ir más allá, recurriendo a más fuentes periodísticas, oficiales y no oficiales, documentándonos y buscar mayor información que nos permita reportar un caso desde otros ángulos al dejar a un lado la superficialidad en los que muchas veces se incurre en el ejercicio del periodismo policial.

6). Al momento de redactar una noticia policial le hemos añadido un gran valor que nos hace diferenciarnos del resto de medios de comunicación, lo cual es el periodismo de investigación con el ejercicio de la crónica. Eso nos permite ganar credibilidad y marcar agenda al exponer hechos que otros medios de comunicación no suelen hacerlo.

## **VIII. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS**

A continuación mencionamos cuatro iniciativas, medidas y planes que se han puesto en marcha en otros países, los mismos que se pueden replicar en Trujillo, con el objetivo de mejorar la calidad del periodismo policial, esto en convenio con los mismos medios de comunicación y las instituciones representativas de los periodistas:

### **8.1. Acuerdo editorial**

Partiendo de la idea de que desde los medios de comunicación se están cometiendo una serie de errores en el tratamiento de las noticias policiales, muchas de ellas por omisión o, en otros, por cuestiones netamente comerciales de vender información a costa de todo, es necesario, entonces, una autorregulación.

Para que eso ocurra se tiene que tener consciencia del papel del periodismo en la sociedad y, a partir de allí, buscar consensos, como se adoptaron el año 2011 en México, con la llamada Iniciativa México, los medios contra la violencia, en la que periódicos, revistas, cadenas de radio y televisión se unieron para combatir la violencia y el crimen organizado con un decálogo editorial.

Las principales casas editoriales de medios escritos y electrónicos de ese país firmaron el Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia del Crimen Organizado, el mismo que fue impulsado por Televisa y TV Azteca, y tuvo como objetivo *“proponer criterios editoriales comunes para la cobertura informativa”* de los hechos violentos que genera la delincuencia organizada, así como *“establecer mecanismos que impidan que los medios se conviertan en instrumentos involuntarios del crimen organizado”*.

El Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia del Crimen Organizado contempla los siguientes puntos como parte central de su propuesta:

**Tomar postura en contra:** los medios deben “condenar y rechazar la violencia motivada por la delincuencia organizada, enfatizar en el impacto negativo que tiene en la población y fomentar la conciencia social en contra de la violencia”.

**No convertirse en un vocero involuntario de la delincuencia organizada:** para ello los medios deben “evitar el lenguaje y la terminología empleados por los delincuentes”; “impedir que los delincuentes o presuntos delincuentes se conviertan en víctimas o héroes públicos” y “omitir y desechar información que provenga de los grupos criminales con propósitos propagandísticos”.

**Dimensionar adecuadamente la información:** Presentar siempre esta información en su contexto correcto y en su justa medida y establecer criterios precisos para la difusión de imágenes y fotografías de actos de violencia y terrorismo.

**Atribuir responsabilidades explícitamente:** “La información que se difunda sobre el crimen organizado debe asignar a cada quien la responsabilidad que tenga sobre los hechos de violencia”, incluyendo las acciones o abusos por parte del Estado.

**No prejuzgar culpables:** manejar siempre este tipo de información bajo el supuesto de que los involucrados son inocentes en tanto no cuenten con una sentencia condenatoria o estén confesos.

**Cuidar a las víctimas y a los menores de edad:** La información que los medios presenten debe respetar los derechos de las víctimas y de los menores de edad involucrados en hechos de violencia. Nunca debe darse información que ponga en riesgo su identidad.

**Alentar la participación y la denuncia ciudadana:** promover que la ciudadanía denuncie a los delincuentes y participe, dentro de su ámbito, en la prevención del delito y reducción de la violencia.

**Proteger a los periodistas:** Cada medio debe instituir protocolos y medidas para la seguridad de sus periodistas y reporteros, como lo son no firmar las notas sobre estos temas, hacer notas y coberturas conjuntas con otros medios y no hacer reportes en vivo desde las zonas más violentas.

**Solidarizarse ante cualquier amenaza o acción contra reporteros y medios:** “En caso de que algún reportero o medio de comunicación sufra amenazas y acciones de la delincuencia organizada... los demás medios debemos solidarizarnos en contra de estas presiones”.

No interferir en el combate a la delincuencia: “no difundir información que ponga en riesgo la viabilidad de las acciones y los operativos contra la delincuencia organizada o que comprometan la vida de quienes la combaten o la de sus familias”.

## **8.2. Manual de redacción**

Partiendo de la idea de que el periodismo difícilmente se enseña, pero sí se aprende, entonces un manual de redacción de noticias policiales y judiciales representa una herramienta indispensable y de vital importancia. En este manual se reunirían los principios y normas básicas que todo periodista debe usar como una guía al momento de tratar este tipo de temas.

En este manual se establecerían puntos específicos para tomar en cuenta al momento de ejecutar el trabajo periodístico orientado a temas policiales, como por ejemplo las reglas que se deben seguir en el manejo de las fuentes, hasta el uso de los diferentes

géneros periodísticos o las maneras de resolver conflictos de interés que se encuentran en la cobertura diaria de las noticias. De esta manera, se orientará sobre el papel que le toca desempeñar al periodista al momento de procesar noticias relacionadas a la seguridad y a la justicia.

Al respecto, existen experiencias muy exitosas al momento de poner en marcha la aplicación de manuales de redacción periodísticas como, por ejemplo, el manual implementado por el periódico *El Tiempo* de Bogotá (Colombia) para la cobertura del conflicto interno de ese país. En este manual se contemplan temas relacionados con el uso del idioma, las relaciones con las fuentes, entre otros aspectos.

Así, con respecto al manejo de la información entregada, el manual de *El Tiempo* establece: “Se debe verificar una y otra vez las fuentes. Hay que tener especial cuidado con las atribuciones, se debe recelar de la información filtrada”. Del mismo modo, señala el tratamiento que se le debe dar a las noticias: “Los titulares debe ser inequívoco, concretos, ajenos a todo sensacionalismo y de fácil comprensión. No se deben hacer juegos de palabras con los titulares”.

Otra experiencia similar a la de *El Tiempo* es la que puso en marcha *La Prensa Gráfica* de El Salvador. Este manual se elaboró con la ayuda concertada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El medio construyó su propio Manual de Cobertura de la Información de Seguridad Ciudadana, el que se tiene en cuenta temas como la presunción de inocencia, la reserva del proceso, el manejo visual de la violencia, el trabajo con las fuentes, las entrevistas a criminales, el uso de las estadísticas sobre criminalidad, entre otros aspectos.

### **8.3. Códigos de Ética**

Se trata de un documento que recopila los fundamentos generales del ejercicio periodístico. Se redactan en base a la construcción y análisis de casos específicos y en estos se busca definir los principios y valores éticos que deben guiar las acciones de periodistas y de los propios medios de comunicación. Su objetivo es mejorar el tratamiento informativo y las recomendaciones que se desarrollan en su interior deben ser puestas en práctica por los periodistas.

Pero más allá de códigos, es importante contar en los planes de estudios de la carrera de Ciencias de la Comunicación de las diferentes universidades materias específicamente dedicadas a estas cuestiones éticas, acompañada —desde luego— con temas jurídicos. Es cierto que hay universidades que sí cuentan con una asignatura específica de ética y deontología de la comunicación; sin embargo le conceden a esta materia un lugar muy secundario, de manera que los egresados salen sin conocer ninguno de los códigos existentes de su profesión.

Los códigos de ética del periodismo deben ser una parte más del contenido teórico y práctico de la formación del ejercicio de esta profesión, pues el conocimiento habitual de estos constituirá el primer paso para la eficacia en la redacción de las notas periodísticas. De esta manera, el código nos permitirá regular el periodismo policial, como una especie de filtro, está claro sin incurrir en la censura, bajo la consideración que actualmente la información policial es manejada como un producto más del mercado.

#### **8.4. Defensor del lector**

Otra institución que nos ayudará de manera considerable a mejorar el ejercicio periodístico en temas relacionados con noticias policiales es esta especie de mediadores entre los lectores, los periodistas y los medios de comunicación. Con la creación de esta figura se busca aportar a la calidad periodística, teniendo en cuenta las críticas, reclamos y sugerencias de los lectores, convirtiéndose el puente entre los medios de comunicación y los usuarios.

Así, el Defensor del Lector atiende quejas y trata de encontrar soluciones sobre la imparcialidad, el equilibrio y la cobertura de las informaciones, impulsando la participación activa del ciudadano en el proceso informativo, atendiendo a sus quejas y dudas, estimulando la defensa de sus derechos.

Sin embargo, hay que reconocer que se trata de una institución incómoda, pues los periodistas suelen ser implacables cuando un político o un futbolista comete un error, pero no es lo mismo cuando ocurre lo contrario. Y esto pasa porque muchos medios de comunicación creen que sí reconocen sus fallas, estarán perdiendo credibilidad. Es por eso que parten de la idea de que el público no se dará cuenta de nada o, en todo caso, al día siguiente nadie recordará la falla. No obstante, esto no es tan cierto puesto que siempre hay persona que notan el error y no lo olvidan tan fácilmente, y si esto no se reconoce, entonces habremos perdido su confianza.

Es por eso que en Estados Unidos, Canadá, Brasil, Francia, Gran Bretaña, Italia, Holanda, Portugal, Israel, Japón, Puerto Rico, Colombia, Venezuela, Bolivia, entre otros países, se cuenta con el Defensor del Lector, como la institución encargada de procesar los errores que cometen los medios de comunicación, con el ánimo de

enmendarlo y de entender qué falló para recomendar acciones que ayuden a evitar que esto se repita de nuevo.

El diario español *El País* (s/r) define así a esta institución: “El defensor del lector es una figura creada por la dirección de El País para garantizar los derechos de los lectores, atender a sus dudas, quejas y sugerencias sobre los contenidos del periódico, así como para vigilar que el tratamiento de las informaciones es acorde con las reglas éticas y profesionales del periodismo. Puede intervenir a instancia de cualquier lector o por iniciativa propia”.

Sin lugar a duda existen más definiciones del Defensor del Lector, pero la mayoría coinciden en que las funciones de este solo las de, básicamente, procesar las quejas e inquietudes de los lectores para garantizar sus derechos y para promover un mejor ejercicio del oficio. De igual manera, la mayoría converge en que sus recomendaciones no son vinculantes, es decir que el medio no tiene la obligación de cumplirlas, aunque está dispuesto a considerarlas, caso contrario este mecanismo no tendría sentido.

Es decir, el defensor no juega el papel de policía que persigue a los infractores del oficio, así como tampoco es el juez que emite una sentencia cuando se comete un error. Se trata, más bien, de un mediador o facilitador del diálogo que debe existir entre el lector y los periodistas. En el Perú solo se conoce una experiencia de este tipo y es la implementada por el diario Perú 21, aunque todavía no se sabe cuáles han sido sus resultados.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bassa, C. y Cifuentes, C. (2003). *Periodismo policial y proceso penal: una relación conflictiva* (Tesis de pregrado). Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.
- Constitución Política del Perú, promulgada el 29 de diciembre de 1993, publicada el 30 de diciembre de 1993, entrado en vigencia a partir del 31 de diciembre de 1993 hasta la actualidad.
- Herrero, C. (2003). *Periodismo de sucesos y tribunales. Tratamiento informativo de la violencia social*. Padilla Libros Editores & Libreros Sevilla.
- Kapuscinski, R. (2005). *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*. Barcelona, Anagrama.
- Martini, E. (2012). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá: Grupo editorial Norma.
- Quesada, M. (2007). *Periodismo de sucesos*. Madrid (España): Síntesis S.A.
- Rey, G. (2007). *Los relatos periodísticos del crimen*. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, vol 3 (nº5). Recuperado de <https://goo.gl/DZfdzb>.
- Rey, G., Rincón, O. (2008). *Más allá de víctimas y culpables*. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. Colombia.
- Estremadoyro, J. (2004). *Lecciones de periodismo televisivo*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rodríguez, M. (2015). *Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita*. Universidad de Sevilla (España).
- Rodrigo Alsina, M. (2005). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Fondo Editorial Jaime Bausate y Meza (2003). *Periodismo Especializado II*. Lima: Universidad Jaime Bausate.
- Gorriti, G. (2015). *Verdades tácticas y estratégicas. Guía de Periodismo de Investigación*. Instituto de Prensa y Sociedad (Ipys).

## X. ANEXOS

### 1. Certificados de trabajo



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEJOR ORREGO  
*...una gran Universidad!*

**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

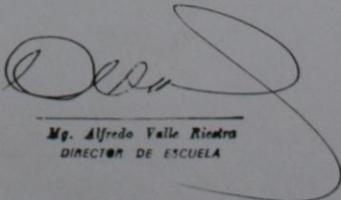
Trujillo, 18 de diciembre de 2002

El Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) de Trujillo, deja constancia:

Que **YURI RAÚL CASTRO SÁNCHEZ**  
Alumno de nuestra Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, con Código Universitario N° 06991058, ha realizado, entre Abril y Agosto del 2002, prácticas pre-profesionales como Reportero Periodístico en el Noticiero Televisivo "Confirmado Regional", producido en mérito a un Convenio Interinstitucional entre la UPAO y el Instituto de Radio y Televisión del Perú, el cual se difunde diariamente de lunes a viernes, en el Canal 13 de Trujillo.

Debo resaltar la gran responsabilidad y calidad intelectual demostradas por el señor Castro Sánchez en las comisiones de cobertura informativa encomendadas, así como su agudo sentido periodístico, lo cual permite prever en él, una brillante perspectiva profesional.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines de su conveniencia.



Mg. Alfredo Valle Rindras  
DIRECTOR DE ESCUELA

Av. América Sur 3145. Urb. Monserrate - Trujillo - Central telefónica 044 284444 URL: <http://www.upao.edu.pe>



## LA ORGANIZACION RADIAL MAS COMPLETA DEL PERU

El Opalo 298 - Urb. Sta. Inés  
Telf. 246066- 293635  
TRUJILLO - PERU

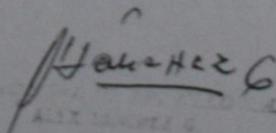
Mariano Carranza 754 Santa Beatriz - Lima 1  
Telf. 713324 - 715163  
LIMA - PERU

Yo, **ALEJANDRO SÁNCHEZ GUILLEN**, identificado con DNI. N° 17837532, Director General de Prensa del Programa Periodístico Radial "Puntos de Encuentro", certifica que el Sr. **YURI RAUL CASTRO SÁNCHEZ**, se desempeñó como conductor, reportero y entrevistador del mencionado programa, el cual se transmitió de 7 a 9 am. en Radio Star 600 A.M. de la ciudad de Trujillo desde el 01 de enero de 2002 hasta el 27 de marzo del mismo año.

Su desempeño se caracterizó por la responsabilidad y eficiencia.

Se extiende el presente certificado para los fines que se crea conveniente.

Trujillo, 01 de abril del 2002

  
ALEJANDRO SÁNCHEZ GUILLEN



GRUPO  
LA REPÚBLICA, 16 de Agosto de 2013

### CERTIFICADO DE TRABAJO

GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES S.A., con R.U.C. N° 20517374661 certifica que el **Sr(a)(ta) YURI RAUL CASTRO SANCHEZ**, con Doc. Nacional de Identidad N° 41400193, trabajó en nuestra empresa desde el 01 de Junio de 2006 hasta 16 de Agosto de 2013 desempeñando el cargo de Redactor, en el área Edición Norte.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

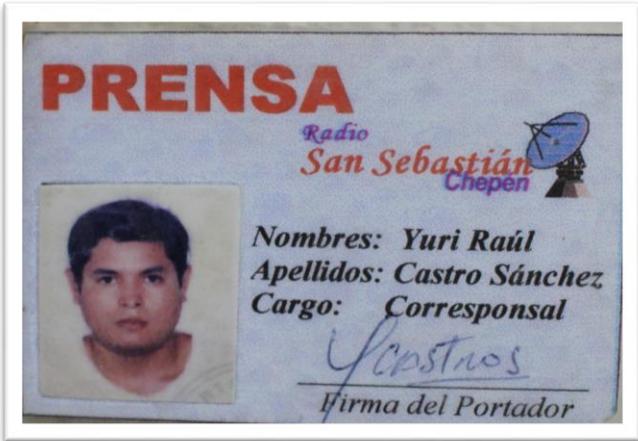
Grupo La República Publicaciones S.A.

*José Samenz Acebo*  
Gerente General

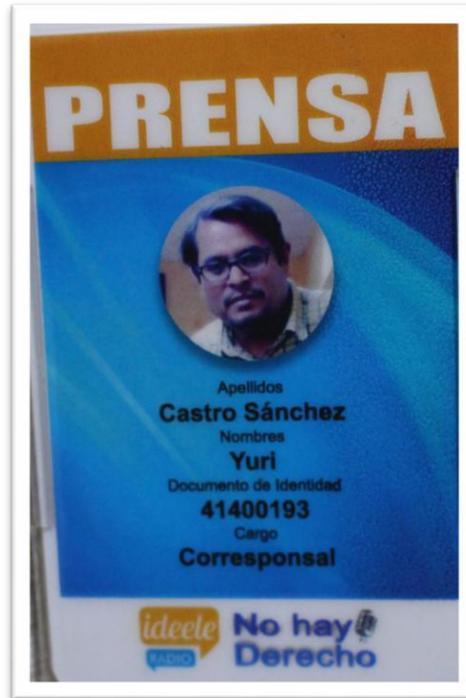
GRUPO LA REPÚBLICA  
PUBLICACIONES S.A.



[www.larepublica.pe](http://www.larepublica.pe)  
Lima, Jr. Camaná 320  
Lima, Av. Argentina 3088



es



## 2. Reconocimientos



El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) otorgan el siguiente

## DIPLOMA

a YURI CASTRO - Diario La Industria, Trujillo  
"Cobro de cupos en Trujillo"

## FINALISTA

en la categoría: *Mejor Reportaje Regional*

Comité Organizador  
Lima, 29 de noviembre del 2016



COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ  
Consejo Regional de La Libertad

*Otorga*

*Diploma y Medalla de Honor  
al Mérito*

*Al periodista*

*Yuri Castro Sánchez*

*En reconocimiento a su destacada trayectoria periodística  
desde los medios de comunicación social, "La República", "La Industria",  
radio y por la agudeza de sus investigaciones policiales.*

*Trujillo, 3 de octubre de 2017*



Lic. DINA DE LA SOLEDAD YEREZ CERNA  
DECANA







GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

# RECONOCIMIENTO

A: **YURI CASTRO SANCHEZ**  
por SU PARTICIPACION EN EL CONTROL  
DEL BROTE DEL DENGUE EN LOS  
DISTRITOS DE TRUJILLO

La Libertad, Marzo del 2,007



*Jose H. Murgia Zannier*  
JOSE H. MURGIA ZANNIER  
Presidente Regional



*Henry A. Reboza Iparcaquirre*  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
Dr. Henry A. Reboza Iparcaquirre  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

**JUNTOS, LO LOGRAMOS**

**La Industria**  
de Chimbote

120  
**La Industria**

**Satélite**  
Primer Vecesitas del Norte del País

Reconocimiento al Desempeño Laboral  
(1° trimestre 2016)

**Duri Castro Sánchez**

Por su destacada Labor y valioso aporte

En el desarrollo de la Empresa.

Trujillo, 01 de Mayo del 2016

José Luis Corrales Cruz  
Jefe de Recursos Humanos

Enrique Sifuentes Martínez  
Gerente General

Juan José Bringas Céspedes  
Director



**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**  
**III - DIRTEPOL - TRUJILLO**



**Diploma de Honor**

Otorgado a: **Sr. Duri Castro Sánchez**

Por su valiosa labor periodística en el área policial, haciendo conocer a la opinión pública los operativos y acciones del Comando, para el logro de la seguridad ciudadana.

TRUJILLO, 22 DE SETIEMBRE DEL 2007



CARLOS ENRIQUE LEON ROMERO  
GENERAL PNP  
DIRECTOR DE LA III-DIRTEPOL L.L.-A.



**III Dirección Territorial de la  
Policía Nacional del Perú**



**Colegio de Periodistas del Perú  
Filial de La Libertad**

I Concurso Periodístico Regional

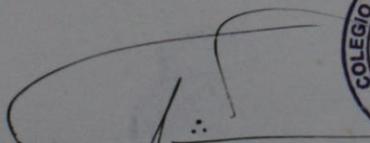
**PROPUESTAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA**

*HONOR al MÉRITO*

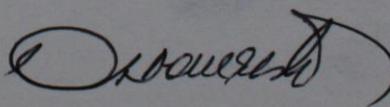
Otorgado a :  
**Periodista YURI CASTRO SÁNCHEZ**  
del Diario "La República"

Al haber obtenido el PRIMER PUESTO en el Concurso Periodístico, convocado en Alianza Estratégica entre la III Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú y el Colegio de Periodistas del Perú, Filial La Libertad, sobre Propuestas de Seguridad Ciudadana, realizado durante el 2007.

Trujillo, 19 de diciembre de 2007.

  
**General PNP Carlos León Romero**  
Director de la III Dirección Territorial  
Policía Nacional del Perú



  
**Dr. Alfredo Valle Riestra Ponce de León**  
Decano  
Colegio de Periodistas del Perú  
Filial de La Libertad